

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de noviembre, 2012

ACTA No. 2217-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTES: Isamer Sáenz Solís, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y ocho minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2217-2012 de hoy 22 de noviembre del 2012, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Yo solo quisiera incorporar en correspondencia una nota que manda el Tribunal Electoral de la UNED, que es el oficio 267-2012, también un pronunciamiento del TEC con respecto a la problemática que se está dando entre el Poder Legislativo y Poder Judicial que deberíamos conocerlo. ¿No hay más cambios?, nada más que en el orden de la agenda a solicitud de Isamer Sáenz y por costumbre de este

órgano, no estaríamos conociendo el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente que es la nota de Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”.

MARIO MOLINA: Buenas tardes. Tengo entendido que hoy se está celebrando el día del tutor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vi un comunicado de la Oficina de Mercadeo que decía “El día del tutor”, que me imagino que es el Día del Educador a nivel nacional.

MARIO MOLINA: Dada la misión tan importante que ellos cumplen, la función tan ligada con la misión de la Universidad mejor dicho, propongo si cabe algún comunicado, un saludo, no sé que se estila en estos casos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es totalmente procedente, pero tendríamos que abrir una parte después de la correspondencia donde podríamos analizar el asunto y podríamos sacar un acuerdo si así lo tiene a bien el plenario en reconocimiento al día, creo que sería procedente también si no tienen ninguna objeción. Esto debería ser el Día del Educador más bien, porque nosotros tenemos un día específico para el “Día del Tutor”.

MARLENE VIQUEZ: En la parte de correspondencia está la nota de don Carlos Madrigal, me parece que como ese asunto ya fue analizado en la sesión de la mañana, y como yo la mencioné en la intervención que hice en la mañana, solicito que se introduzca como un documento de la sesión 2216-2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, interpreté en la mañana que extraíamos este documento, entonces habría que eliminarlo de aquí. Este punto 4) no se considera para efectos de esta agenda.

¿No hay más observaciones? No hay, entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. APROBACION ACTA No. 2210-2012, 2211-2012 y 2212-2012**
- III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 740-2012**

1. Nota de la Sra. Rosa Vindas, Coordinadora Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita una prórroga para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reglamento interno de tabaco. REF. CU-719-2012
2. Nota del Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre el pronunciamiento respecto a las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS. REF. CU-722-2012
3. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED procedió con la aplicación de las amonestaciones respectivas a quienes incumplieron con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento Electoral. REF. CU-723-2012
4. Nota de la Sra. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Extensión Universitaria, en el que informa sobre la comisión nombrada, con el fin de atender el acuerdo referente a la normativa para las becas que se otorgan a los estudiantes de Extensión. Además, solicita que se reciba a los integrantes de la comisión nombrada, con el fin de aclarar aspectos indicados en el acuerdo. REF. CU-725-2012
5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de los alcances del denominado "fuero sindical" que protege a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED. REF. CU-727-2012
6. Nota del Sr. Edgar Castro, Presidente de FUNDEPREDI, y la Sra. Olga Ruiz, Delegada Ejecutiva, en el que solicitan reformar parcialmente el Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-738-2012
7. Nota del Sr. Orlando Morales, en el que remite correo del Sr. Gerardo Lizano, Embajador de Costa Rica en Ecuador, solicitando considerar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación entre la UNED de Costa Rica y la Universidad Nacional de Loja. REF. CU-739-2012
8. Nota del Instituto Tecnológico de Costa Rica referente a "Pronunciamiento del Consejo Institucional respecto de la no reelección del Magistrado Fernando Cruz Castro por parte de la Asamblea Legislativa y en defensa de la democracia costarricense. REF. CU. 743-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Grethel Rivera referente a la Comisión especial que se nombró para darle nombre a la Biblioteca de la UNED.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre la Comisión de concursos que pronto enviará propuesta de acuerdo a los compañeros del plenario.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre el comentario en la PATUNED, Docencia igual Demencia.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre los procesos digitales en la Universidad.
5. Informe del señor Alfonso Salazar sobre la oportunidad de asistir a una de los actos fundamentales de la Universidad como lo fue la graduación en Liberia.
6. Invitación de la señora Grethel Rivera para asistir a la obra de teatro organizada por la Comisión de Equiparación de Oportunidades.
7. Informe de la señora Marlene Víquez sobre su participación en la graduación en Heredia.
8. Informe del señor Mario Molina sobre su frustración en la Asamblea Universitaria Representativa.
9. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre su viaje a Brasil.
10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la Presidencia de CONARE.
11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre las apreciaciones del señor Mario Molina en correo electrónico anterior. REF. CU. 708-2012

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Coordinación de la señora Grethel Rivera en la Comisión especial para darle nombre a la Biblioteca de la UNED.
2. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”. REF. CU. 657-2012
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
4. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
5. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
6. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011

7. Nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
10. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
11. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
12. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
13. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
14. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
15. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
16. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos

Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Terraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012

17. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
18. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
 - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
 - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.
 - Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
 - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
 - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
19. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario, a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012
20. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica”, aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012
21. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
22. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012

II. APROBACION ACTA No. 2210-2012, 2211-2012 y 2212-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2210-2012, 2211-2012 y 2212-2012 para aprobación. ¿Alguna observación?

GRETHEL RIVERA: En una de las actas aparece el informe de don Luis Guillermo de la visita a Monteverde, pero no aparece la intervención que tuve yo donde lo felicité y si más no recuerdo don Alfonso y doña Marlene tuvieron intervenciones y no las veo acá. ¿Fue en esta acta o en otra?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay una confusión Grethel, porque primeramente yo mencioné el problema que había y después hice un informe de la visita, eso debe estar en la otra acta. En la primera fue algo muy ligero de lo que se estaba presentando.

Se aprueban las actas Nos. 2210-2012, 2211-2012 y 2212-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 740-2012).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Excluimos el punto 4) dado que en la sesión 2216-2012 fue incluida esta nota.

1. Nota de la Sra. Rosa Vindas, Coordinadora Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita una prórroga para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reglamento interno de tabaco.

Se conoce oficio CSO.-002-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-719-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita una prórroga para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reglamento interno de tabaco, de conformidad con lo solicitado en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15), celebrada el 26 de julio del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CSO.-002-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-719-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita una prórroga para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reglamento interno de tabaco, de conformidad con lo solicitado en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15), celebrada el 26 de julio del 2012.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga para la presentación de la propuesta de reglamento para la aplicación interna de la Ley General de Control del Tabaco, hasta el 28 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre el pronunciamiento respecto a las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.**

Se recibe oficio SCI-930-2012 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-722-2012), suscrito por Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2793, Artículo 15, del 14 de noviembre del 2012, sobre el Pronunciamiento respecto a las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio SCI-930-2012 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-722-2012), suscrito por Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2793, Artículo 15, del 14 de noviembre del 2012, sobre el Pronunciamiento respecto a las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Julio Calvo el envío del acuerdo tomado por el Consejo Institucional del TEC, referente al Pronunciamiento sobre las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED procedió con la aplicación de las amonestaciones respectivas a quienes incumplieron con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento Electoral.**

Se recibe oficio TEUNED-266-12 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-723-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED procedió con la aplicación de las amonestaciones respectivas a quienes incumplieron con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento Electoral.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-266-12 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-723-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED procedió con la aplicación de las amonestaciones respectivas a quienes incumplieron con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento Electoral.

SE ACUERDA:

Agradecer la información del TEUNED y se toma nota.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Sra. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Extensión Universitaria, en el que informa sobre la comisión nombrada, con el fin de atender el acuerdo referente a la normativa para las becas que se otorgan a los estudiantes de Extensión. Además, solicita que se reciba a los integrantes de la comisión nombrada, con el fin de aclarar aspectos indicados en el acuerdo.**

Se recibe oficio DIREXTU.238-2012 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-725-2012), suscrito por la Sra. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Extensión Universitaria, en el que informa sobre la comisión nombrada, con el fin de atender el acuerdo solicitado por el Consejo Universitario de la sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 4 de octubre del 2012, referente a la normativa para las becas que se otorgan a los estudiantes de Extensión. Además, solicita que se reciba a los integrantes de la comisión nombrada, con el fin de aclarar aspectos indicados en el acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DIREXTU.238-2012 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-725-2012), suscrito por la Sra. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Extensión Universitaria, en el que informa sobre la comisión nombrada, con el fin de atender el acuerdo solicitado por el Consejo Universitario de la sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 4 de octubre del 2012, referente a la normativa para las becas que se otorgan a los estudiantes de Extensión. Además, solicita que se reciba a los integrantes de la comisión nombrada, con el fin de aclarar aspectos indicados en el acuerdo.

SE ACUERDA:

Conceder la audiencia solicitada para que las funcionarias que integran la Comisión, Raquel Zeledón, Yorleny Chavarría y Sandra Chaves, asistan a una próxima sesión del Consejo Universitario. Para tal efecto, se le solicita a la Coordinación de la Secretaría de este Consejo, fijar la fecha de esta visita.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de los alcances del denominado “fuero sindical” que protege a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.**

Se conoce oficio O.J.2012-325 del 19 de noviembre del 2012 (REF. CU-727-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en cuanto a precisar los alcances del denominado “fuero sindical” que protege a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2209-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 25 de octubre del 2012.

GRETHEL RIVERA: Sobre la propuesta de acuerdo que hace la Secretaría, que pone como conclusión lo que dice la Procuraduría, lo interpreto de esa manera y sin embargo la conclusión del dictamen de la Oficina Jurídica es la siguiente:

“El fuero sindical protege a los dirigentes gremiales en el ejercicio de sus funciones propiamente dichas, lo que no los exonera de la responsabilidad que les pueda haber derivada de faltas disciplinarias en que hayan incurrido, por lo que siguen sometidos al régimen disciplinario ordinario de la UNED en su condición de funcionarios de la misma.”

Yo pienso que la conclusión que debería ponerse como acuerdo es lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica y no lo que dice la Procuraduría que es como un fundamento que ellos agregan.

En la propuesta de acuerdo dice:

1. *Acoger el dictamen O.J.2012-325 de la Oficina Jurídica.*
2. *Remitir a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, el dictamen O.J.2012-325 de la Oficina Jurídica, sobre el alcance del “fuero sindical,” que concluye que, si bien para la gestión sindical, los miembros que conforman un sindicato, se encuentran protegidos por un fuero especial,”*

Y esto fue lo que dijo la Procuraduría: *“Si bien para la gestión sindical, los miembros que conforman un sindicato, se encuentran protegidos por un fuero especial, ...”* y esto es realmente lo que dice la Procuraduría, no lo que dijo la Oficina Jurídica.

Creo que debería aparecer más bien la conclusión del dictamen de don Celín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El dictamen de don Celín concluye: *“Si bien para la gestión sindical, los miembros que conforman un sindicato, se encuentran protegidos por un fuero especial, ese privilegio no le alcanzaría naturalmente cuando en el ejercicio de sus funciones como trabajador, funcionario o empleado de la Administración Pública incurre en una irregularidad en las obligaciones y deberes como tal; sujetándose al régimen disciplinario correspondiente, previo derecho al debido proceso y de defensa “(C-184-2007 del 11 de junio del 2007).”*

La idea es que en lugar del punto 2) de la propuesta se esté incorporando ese párrafo. El párrafo que está ahí, siento que tiene incorporado lo del concluye.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2012-325 del 19 de noviembre del 2012 (REF. CU-727-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio en cuanto a precisar los alcances del denominado “fuero sindical” que protege a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2209-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 25 de octubre del 2012.

CONSIDERANDO QUE:

1. El dictamen O.J.2012-325 de la Oficina Jurídica indica lo siguiente:

Procedo a emitir criterio en cuanto a precisar los alcances del denominado *fuero sindical* que protege a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.

Dicho fuero se encuentra regulado en el artículo 367 del Código de Trabajo, y consiste en una protección a la estabilidad laboral de los trabajadores, a fin de que en el ejercicio de las funciones sindicales puedan defender y fomentar sus intereses económicos y sociales. De ahí que en la citada disposición se enumeran las personas que se encontrarían protegidos por ese fuero especial, tales como los miembros del gremio, dirigentes y afiliados.

Establece este artículo 367 del Código de Trabajo que:

“Sin perjuicio de disposiciones más favorables, establecidas en virtud de convenciones colectivas de trabajo, las personas que se enumeran a continuación gozarán de estabilidad laboral, para garantizar la defensa del interés colectivo y la autonomía en el ejercicio de las funciones sindicales como mínimo y por los plazos que se indican:

a) Los trabajadores miembros de un sindicato en formación, hasta un número de veinte que se sumen al proceso de constitución. Esta protección es de dos meses, contados desde la notificación de la lista al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la forma que aquí se indica y hasta dos meses después de presentada la respectiva solicitud de inscripción. En todo caso, este plazo no puede sobrepasar de cuatro meses. A fin de gozar de esta protección, los interesados deberán notificar, por un medio fehaciente, al Departamento mencionado y al empleador, su intención de constituir un sindicato, el nombre y las calidades de quienes, a su entender, deben beneficiarse de la protección.

b) Un dirigente por los primeros veinte trabajadores sindicalizados en la respectiva empresa y uno por cada veinticinco trabajadores sindicalizados adicionales, hasta un máximo de cuatro. Esta protección se brindará mientras ejerzan sus cargos y hasta seis meses después del vencimiento de sus respectivos períodos.

c) Los afiliados que, de conformidad con lo previsto en los estatutos del respectivo sindicato, presenten su candidatura para ser miembros de su junta directiva. Esta protección será de tres meses, a partir del momento en que comuniquen su candidatura al Departamento de Organizaciones Sociales.

ch) En los casos en que no exista sindicato en la empresa, los representantes libremente elegidos por sus trabajadores, gozarán de la misma protección acordada en la proporción y por igual plazo a lo establecido en el inciso b) de este artículo”.

Dicha disposición es acorde con lo dispuesto en el artículo 1 del Convenio Internacional de Trabajo N. 98, que a la letra dice: *1.- Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical*

en relación con su empleo. 2.- Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

a) sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato;

b) despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.”

Por su parte, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha señalado claramente que:

“Atendiendo a la letra y al espíritu de todas las disposiciones transcritas resulta evidente que la protección especial dada a los representantes de los trabajadores , a quienes se les concede: protección eficaz contra todo acto que pueda perjudicarlos, incluidos el despido, constituye lo que en la materia se conoce como un fuero especial en beneficio particular , de dichos representantes y como protección de los derechos de los trabajadores mismos , quienes verían menoscabados sus derechos fundamentales si sus líderes no fueran inamovibles mientras ostenten el mandato válidamente concedido y pudieran ser despedidos unilateralmente por decisión patronal, **sin que mediara causa legal objetiva que justificara el rompimiento del contrato laboral...**” (Véase Sentencia No. 5000-93, de las 10:09 horas del 8 de octubre de 1993. En igual sentido, Sentencia 3421-94, de 8:51 horas del 8 de julio de 1994) Lo destacado en negrilla no es del texto original)

Como puede verse, si bien para el ejercicio de las tareas sindicales, los miembros que conforman un sindicato se encuentran protegidos de una estabilidad laboral, ese privilegio no le alcanzaría naturalmente cuando en el ejercicio de sus funciones como trabajador, funcionario o empleado de la Administración Pública incurre en una irregularidad en las obligaciones y deberes como tal; sujetándose al régimen disciplinario correspondiente, previo derecho al debido proceso y de defensa.

En ese sentido, es vasto el criterio de nuestros Tribunales de Trabajo, cuando han expresado, que:

“En armonía con lo que viene expuesto, resulta evidente que el Banco no puede remover a un funcionario mediante un acto inmotivado o por una causa injustificada, **mas sí está posibilitado para hacerlo por causas objetivas**, las cuales están previstas en la propia Carta Fundamental, a saber, por falta de fondos o para conseguir una mejor organización de los mismos .” (Véase sentencia de Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, No. 119-2002, de 10:20 horas de 15 de marzo del 2002) (Lo destacado en negrilla no es del texto original)

En igual sentido, la Sala Constitucional ha señalado:

“...Que mediante el fuero sindical se asegura a los representantes gremiales que gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad en su empleo, sin embargo esa protección no implica que se les coloque al margen de medidas de racionalización administrativa general legalmente establecidas sin propósito disciplinario y con objetivos de bien común; en otras palabras, si bien es cierto que a través del fuero sindical, se garantiza tanto a los trabajadores agremiados como a los representantes que no podrán ser objeto de despido, traslado o cualquier otra determinación que conlleve un menoscabo en sus condiciones laborales, en razón de su filiación sindical, ello no implica que a través de un debido proceso –supuesto que se cumple en el caso de conformidad con los términos de la sentencia No. 0161-96, dictada a las quince horas dieciocho minutos del diez de enero del año en

curso-aquellos pueden ser destituidos por causales de despido justificado que exprese la legislación de trabajo, o en el caso de reducción forzosa de servicios, ya sea por falta de fondos o por conseguir una mejor organización de los mismos. (Véase sentencia constitucional No. 571-96, de 10:12 horas del 2 de febrero de 1996)

CONCLUSIONES

El fuero sindical protege a los dirigentes gremiales en el ejercicio de sus funciones propiamente dichas, lo que no los exonera de la responsabilidad que les pueda caber derivada de faltas disciplinarias en que hayan incurrido, por lo que siguen sometidos al régimen disciplinario ordinario de la UNED en su condición de funcionarios de la misma.

Así lo ha indicado la jurisprudencia y de manera igual la Procuraduría General de la República ha dicho:

“En síntesis, si bien el gremio sindical goza de independencia para el ejercicio pleno de sus derechos que a través de esas organizaciones se persiguen, no lo es así en cuanto incurra en alguna de las irregularidades que prevé el ordenamiento laboral para la eficiencia y efectividad de las funciones del cargo por el cual fue nombrado en la Administración Pública, quedando sujetos al régimen disciplinario correspondiente, previo derecho al debido proceso y de defensa, estipulados en los artículos 39 y 41 constitucionales , y 214, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública”.

Luego concluye:

“Si bien para la gestión sindical, los miembros que conforman un sindicato, se encuentran protegidos por un fuero especial, ese privilegio no le alcanzaría naturalmente cuando en el ejercicio de sus funciones como trabajador, funcionario o empleado de la Administración Pública incurre en una irregularidad en las obligaciones y deberes como tal; sujetándose al régimen disciplinario correspondiente, previo derecho al debido proceso y de defensa “(C-184-2007 del 11 de junio del 2007).

- 2. La consulta realizada por el Consejo Universitario a la Oficina Jurídica, obedece a una aclaración solicitada por la Sra. María Elena Fournier, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria, mediante nota del 21 de octubre del 2012 (REF. CU-662-2012), sobre el alcance del “fuero sindical” de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-325 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Remitir a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, el dictamen O.J.2012-325 de la Oficina Jurídica, sobre el alcance del “fuero sindical,” que concluye que, si bien para la gestión sindical, los miembros que conforman un sindicato, se encuentran protegidos por un fuero especial, ese privilegio no le alcanzaría naturalmente cuando en el ejercicio de sus funciones como trabajador, funcionario o empleado de la Administración Pública incurre en**

una irregularidad en las obligaciones y deberes como tal; sujetándose al régimen disciplinario correspondiente, previo derecho al debido proceso y de defensa “(C-184-2007 del 11 de junio del 2007).

3. Remitir a la Sra. María Elena Fournier este acuerdo, en atención a su solicitud del 21 de octubre del 2012.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Sr. Edgar Castro, Presidente de FUNDEPREDI, y la Sra. Olga Ruiz, Delegada Ejecutiva, en el que solicitan reformar parcialmente el Reglamento de Dedicación Exclusiva.**

Se recibe oficio FDPREDI 101-12 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-738-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Presidente de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), y la Sra. Olga Ruiz, Delegada Ejecutiva, en el que solicitan reformar parcialmente el Reglamento para la remuneración de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos y el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

MARLENE VIQUEZ: Cuando uno lee la nota de don Edgar Castro se da cuenta que él está mencionando el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en actividades financiadas con Fondos Externos y vuelve a retomar parte de la nota anterior que él había enviado a este Consejo en el cual se refería al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Entonces, considero nada más que donde dice “Se acuerda”, debería de decir, “Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota de la FUNDEPREDI con el fin de que analice la posibilidad de reformar el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en actividades financiadas con Fondos Externos y el Reglamento” y el resto queda igual, porque él está solicitando modificación de dos Reglamentos, no de uno solo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio FDPRDI 101-12 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-738-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Presidente de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), y la Sra. Olga Ruiz, Delegada Ejecutiva, en el que solicitan reformar parcialmente el Reglamento para la remuneración de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos y el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota de la FUNDEPREDI, con el fin de que analice la posibilidad de reformar el Reglamento para la remuneración de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos y el Reglamento de Dedicación Exclusiva, en los términos en que lo solicitan, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de enero del 2013.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota del Sr. Orlando Morales, en el que remite correo del Sr. Gerardo Lizano, Embajador de Costa Rica en Ecuador, solicitando considerar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación entre la UNED de Costa Rica y la Universidad Nacional de Loja.**

Se recibe correo del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-739-2012), enviado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en el que remite correo del Sr. Gerardo Lizano, Embajador de Costa Rica en Ecuador, solicitando considerar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación entre la UNED de Costa Rica y la Universidad Nacional de Loja.

ORLANDO MORALES: Creo que hay un problema de interpretación en una carta que yo remití a la Secretaría para que se incluyera en correspondencia y los antecedentes brevemente son estos.

Resulta que tengo buena amistad con el señor embajador de Costa Rica en Ecuador, y yo le decía, -ya que está allá, viaje a Loja y vea a ver qué contacto hacemos con esa gente-, es importante, son dos universidades a distancia y él remite una carta de autoridades de Loja que en lo sustantivo dice que ellos desean recibir asesoría en lo que corresponde a diseño curricular, paquetes didácticos, procesos metodológicos y evaluación de los aprendizajes a distancia por parte de profesionales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica.

Haya o no haya convenio que es lo que el señor embajador dice, pero que ojala exista el convenio, no indica que no se pueda proceder con esto. Esta es una

invitación expresa para que en estas áreas que él menciona, pueda la UNED asesorar a la Universidad de Loja que es una Universidad a distancia también.

En el resto de la carta dice que dentro de las posibilidades ellos recibirán a nuestros profesionales que dan la asesoría, les darían alojamiento, viáticos y traslados y trato de “alfombra roja”, más o menos, pero que de parte de la UNED tiene que correr los pasajes de avión de ida y vuelta. Dicho en otra forma, es un asunto de dando y dando.

A mí se me hace que esta es una bonita oportunidad de acercarnos con ellos, sobre todo que ellos tienen carreras de ingeniería a distancia, de manera que así como están yendo expertos de la UNED allá que es algo importante, es reconocer que la UNED tiene experiencia, tiene peso y que puede enseñarles, y de vuelta podría esta Universidad solicitarles también que algunos profesionales de allá que enseñan las carreras de ingeniería vengan acá y también contribuyan al desarrollo de los planes y programas correspondientes.

De manera que el acuerdo no debe decir como el señor embajador equivocadamente decía, que se establecieran convenios entre las dos universidades, sino que el acuerdo propuesto por la Secretaría lo que debe decir es: “Enviar dicha solicitud a las autoridades superiores para que ellos decidan sobre esa petición”, ya que no es asunto del resorte nuestro, yo solo hice una intermediación.

De manera que yo quiero que esa invitación para que profesionales de la UNED den una asesoría de corta duración en Loja, sea una decisión que hagan las autoridades y sobre esto muy claramente ellos dicen, -aquí los recibimos, tendrán todas las facilidades, ustedes vengan con el pasaje de ida y vuelta nada más-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es remitirlo a la Administración.

ORLANDO MORALES: Sí señor para que ellos decidan, pero no solo remitirlo sino viendo la conveniencia de dicho intercambio, porque creo que un convenio no indica nada y a veces se logra más sin convenios, pero ese intercambio de profesores lo hace muy provechoso y le da sentido a un convenio que entiendo que con Loja existe desde hace mucho tiempo.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien que se pueda dar un intercambio académico de la UNED con esta Universidad de Loja de la cual he escuchado buenas cosas.

Me parece que en lo posible ojala que esta Universidad pudiera cubrir todo el paquete, no solo el hospedaje y el transporte interno en el país, sino los tiquetes aéreos y que tal vez se agregue en el acuerdo que la Administración le informe al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, ahí lo dice que informe al Consejo.

MAINOR HERRERA: Perfecto, entonces yo quiero apoyar esa iniciativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros tenemos mucha relación con Loja, creo que hay un convenio marco con ellos. El punto ahí es la conveniencia de ir a asesorar y en qué, porque nosotros inclusive hemos tenido aquí pares de Loja en algunos asuntos de acreditación.

MARLENE VIQUEZ: Yo entendí la propuesta de acuerdo diferente, no en los términos en que don Orlando lo está diciendo, entonces, me parecía que lo que había que introducir era un considerando que indicara el Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico y se acuerda, autorizar a la Administración para que lleve a cabo los trámites de valorar la viabilidad de establecer un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Loja e informe al Consejo Universitario.

Desconocía si hay un convenio o no, pero quería aclarar algo con respecto a este asunto. Hay una experiencia que hemos tenido, no sé si ha cambiado en los últimos años, pero en el año 2001 en la sesión 1541-2001 del 9 de noviembre del 2001, Art. IV, inciso 5), esta servidora presentó una propuesta para regular las remuneraciones derivadas de pasantías, asesorías, capacitaciones u otras actividades relacionadas con convenios, las que se acogen incorporando las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario.

¿Cuál era la intención de esto? Que resulta que dada la especificidad de la modalidad de educación a distancia que tiene la UNED, muchos funcionarios y funcionarias han desarrollado esa experticia.

El problema mayor se da porque pareciera que es una experticia personal pero en realidad la han desarrollado gracias al trabajo diario que han tenido con la Institución y ese tipo de asesoría, al final redundaba en beneficio personal y la Institución no recibe ninguna retribución especial.

Por eso creo que es importante que si existe un convenio en hora buena, pero es una relación bilateral de colaboración mutua y no iniciativas personales que se le podría preguntar a quién sea de la UNED si podría dar una pasantía, etc., sino más bien dentro del marco para favorecer esa colaboración que se podría dar.

Por eso difiero en el caso de don Orlando, porque me parece que si queda en la forma tan abierta como él lo está proponiendo, hemos tenido ya muchas experiencias en ese sentido y al final la experticia que desarrollan esas personas con la UNED, se queda como un logro personal y no como un logro institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que tal vez hay cosas que sí tienen que ir cambiando como parte de la cultura institucional. Es cierto que antes nosotros, la Administración, no necesariamente la que yo represento, pero la gente que viajaba

a hacer este tipo de intercambio profesional, académico, lo hacía por iniciativa propia, no era un asunto de conveniencia institucional, que fuera promovido desde la Institución, eran personas que tenían la oportunidad de hacer un contacto, ellos iban, y la iniciativa nacía de la persona. Creo que eso se está cambiando radicalmente.

Casualmente ahora en la parte de informes yo quiero hablarles sobre la visita a Brasil y el peso que está teniendo ya a nivel Europeo y a nivel Suramericano el intercambio y la movilidad de profesores y de estudiantes. Es un proceso en el que nosotros nunca hemos participado como tal y está teniendo un peso muy fuerte y nosotros ya lo vamos a hacer a nivel estudiantil el año entrante que vamos con las primeras experiencias cuando este Consejo conozca el Reglamento que estamos presentando, pero creo tal vez doña Marlene partiendo de ese principio, que el asunto de la movilidad hay que regularla, no es un asunto particular y tiene que ser ya, inclusive en las áreas estratégicas que hay que empezar a definir las.

ORLANDO MORALES: Que se remita a la Administración nada más, lo que me interesa es que se dé respuesta porque tomando ventaja de ese intercambio, pidamos nosotros qué necesitamos y yo mencioné el caso de ingeniería por ejemplo y si ellos tienen ya el diseño curricular, ¿para que lo estamos inventando nosotros cuando ya alguien alcanzó la curva de aprendizaje y podría transferirnos eso?

Entonces, que se diga que se pasa a la Administración pero que se le dé respuesta, eso me satisface.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo espero que con la propuesta que estamos haciendo satisfaga todas las partes e inclusive la preocupación de doña Marlene que yo comparto donde dice, -e informe al Consejo-, o sea, no se estaría accionando nada si no hay un informe previo al Consejo como se estaría atendiendo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe correo del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-739-2012), enviado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en el que remite correo del Sr. Gerardo Lizano, Embajador de Costa Rica en Ecuador, solicitando considerar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación entre la UNED de Costa Rica y la Universidad Nacional de Loja.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la solicitud del Embajador de Costa Rica en Ecuador, Sr. Gerardo Lizano, para su análisis e informe al Consejo Universitario. Además, se le solicita considerar lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 1541-2001, Art. IV, inciso 5) del 9 de noviembre del 2001.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Instituto Tecnológico de Costa Rica referente a “Pronunciamiento del Consejo Institucional respecto de la no reelección del Magistrado Fernando Cruz Castro por parte de la Asamblea Legislativa y en defensa de la democracia costarricense.”

Se recibe oficio SCI-972-2012 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-743-2012), suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2794, Artículo 10, del 21 de noviembre del 2012, sobre el “Pronunciamiento del Consejo Institucional, respecto de la no reelección del Magistrado Fernando Cruz Castro por parte de la Asamblea Legislativa y en defensa de la democracia costarricense”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recibimos una nota del Instituto Tecnológico relacionado con el asunto que tanto nos ha ocupado y preocupado, no lo voy a leer por razones de tiempo, todos lo tienen ahí.

Creo que lo que procede aquí es enviarlo como insumo a la Comisión que constituimos hoy salvo que alguien quiera hacer referencia más específica.

ILSE GUTIERREZ: Entonces yo recomendaría también que mandáramos como insumo, aunque la misma comisión lo va a hacer, el pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica. Yo creo que la Universidad Nacional todavía no se ha podido pronunciar debido a que no han podido sesionar porque les hace falta un miembro del Consejo, pero si mandamos el del Tecnológico como documento, que pudiéramos mandar también el de la Universidad de Costa Rica.

No sé si procede porque lo que hemos recibido es el del Instituto Tecnológico, me asalta la duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede ser que lo hayan emitido hoy, pero el Consejo Universitario no ha emitido criterio, el que emitió criterio fue don Henning Jensen a nivel de Rectoría, que salió el domingo si no me equivoco en La Nación, pero del Consejo Universitario no se había pronunciado.

ILSE GUTIERREZ: Más bien lo que procede entonces es remitir el del Tecnológico porque no ha entrado en Correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O el oficio de don Henning Jensen. ¿Les parece que sea ese el acuerdo con base en esto? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio SCI-972-2012 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-743-2012), suscrito por el M.Sc. Luis Paulino Méndez, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2794, Artículo 10, del 21 de noviembre del 2012, sobre el “Pronunciamento del Consejo Institucional, respecto de la no reelección del Magistrado Fernando Cruz Castro por parte de la Asamblea Legislativa y en defensa de la democracia costarricense”.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al M.Sc. Luis Paulino Méndez el envío del acuerdo del Consejo Institucional del TEC.**
- 2. Enviar el pronunciamiento del TEC a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, para la redacción del manifiesto en relación con este tema.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Yo estaría de acuerdo en que se apruebe la propuesta de correspondencia como lo dice la Secretaría con las observaciones que se han hecho, pero que sí se incluya trasladar a la Administración lo relacionado con Loja, pero que también se introduzca en alguna parte del acuerdo, que la Administración tome en cuenta lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1541-2001 del 9 de noviembre del 2001, Art. IV, inciso 5).

El acuerdo habla precisamente lo que usted menciona, que es necesario definir una normativa, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo, no hay problema. Si no hay oposición aprobamos toda la propuesta. Aprobado en firme.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Grethel Rivera referente a la Comisión especial que se nombró para darle nombre a la Biblioteca de la UNED.

GRETHEL RIVERA: Es una información y una solicitud a la vez para informarles sobre la Comisión especial nombrada para otorgarle el nombre a la Biblioteca Central de la UNED.

Esa Comisión especial fue reactivada en la sesión 2104-2011, Art. V, inciso 1) del 11 de julio del 2011, a raíz de la solicitud presentada por mi persona para otorgarle el nombre de “Yolanda Oreamuno Unger” a la Biblioteca. Esta Comisión la coordinó en su momento don Joaquín Jiménez.

Contarles que desde el 14 de noviembre del 2011 se envió al Ministro de Cultura y Juventud Manuel Obregón López la solicitud para el trámite. El Ministro lo remite el 29 de noviembre a la Comisión Nacional de Nomenclatura y al señor Carlos Zamora, funcionario del Centro de Patrimonio Nacional y miembro de esa Comisión.

El 15 de diciembre doña Ana Myriam le remite a don Joaquín la respuesta que recibe del despacho del Ministro donde le informan que se envió a esa Comisión para el trámite correspondiente.

En fecha 1 de marzo del 2012, se recibe de la Comisión Nacional de Nomenclatura la nota suscrita por el señor Alfonso López Lara en la cual informa sobre el acuerdo tomado por este órgano el 23 de febrero del 2012, Art. III, inciso 2) que indica que la Comisión Nacional de Nomenclatura considera apropiado el nombre propuesto y está a la espera de la biografía de la señora Yolanda Oreamuno para proceder al bautizo de la Biblioteca Central de la Universidad Estatal a Distancia.

Se pide el 2 de marzo a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades la colaboración para elaborar la biografía de doña Yolanda. La Escuela contesta el 18 de abril con el documento titulado, “Hito dentro de la narrativa y el pensamiento latinoamericano”, elaborado por Alonso Rodríguez y la señora Silvia Méndez.

Una vez recibido ese documento se envía a la Comisión Nacional de Nomenclatura, se recibe en la secretaría una llamada de la señora a cargo de esa Secretaría y le lee la nota suscrita por el señor Alfonso Lopez donde indica que la Comisión Nacional de Nomenclatura de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 3535 y sus reformas, toma el acuerdo de acoger la propuesta y

designa a la Biblioteca Central de la Universidad Estatal a Distancia con el nombre de Yolanda Oreamuno Unger, acuerdo aprobado por unanimidad, en firme.

Es decir que ya la Comisión le asigna el nombre y por lo tanto ya nosotros podemos proceder para hacer el acto formal de bautizar a la Biblioteca Central.

La propuesta mía es que en vista de que don Joaquín Jiménez ya no está con nosotros, que me permitan coordinar todo este proceso para finalizarlo y hacer todo el acto solemne de otorgarle el nombre.

Yo tengo a doña Rita Ledezma enterada de todo, ella conoce toda la información, ella agradece muchísimo todo lo que se ha hecho y por supuesto que está de acuerdo con el nombre de doña Yolanda, de todos modos ella estaba de acuerdo para que se logre ponerle este nombre a la Biblioteca.

El sueño de nosotros es que se haga este año en el mes de diciembre, pero con la situación del edificio A que está en remodelación, pensamos hacer una develación de la placa en forma simbólica, pensamos también pasar el documental recientemente elaborado de doña Yolanda, traer un especialista que haga todo un análisis de la vida y obra de ella, entrevistar a algunos familiares y por supuesto las palabras formales de las autoridades, de doña Rita Ledezma y concretar este proyecto que está desde el 2008.

Lo dejo a consideración de ustedes, yo tengo un documento ya redactado que podría presentar en la próxima sesión, para ver si podemos tomar un acuerdo y empezar con esta actividad que para la Universidad sería de verdad un honor tener ya el nombre en la Biblioteca, dado también que doña Rita me ha expresado que ella en las actividades en que ha participado, todas las Bibliotecas de las otras universidades tienen nombre y la Biblioteca de la UNED no tiene todavía nombre.

Yo podría también facilitar la documentación a las personas que lo necesiten para darle trámite a esto.

MAINOR HERRERA: Efectivamente esta Comisión que fue integrada en esta sesión que cito doña Grethel, en realidad nunca funcionó como Comisión y tengo que decir que yo fui nombrado en esa Comisión pero nunca fui convocado a ninguna reunión.

Aquí se hicieron gestiones individuales tanto de don Joaquín como de doña Grethel por situaciones particulares que no vienen al caso, lo importante es que ya se tiene el resultado de la gestión tanto de don Joaquín como de doña Grethel, y yo apoyo la iniciativa final y la propuesta que dice doña Grethel de que sea comunicado para que finalmente se le pueda poner nombre a la Biblioteca de la UNED después de casi 4 años de estarse gestionando.

GRETHEL RIVERA: Ya la propuesta de acuerdo la tengo redactada y por supuesto que se la mandé a doña Rita para su visto bueno y le comentaba a

Mainor que si se la hacía llegar, yo ya tengo los considerandos y la propuesta de acuerdo, no sé si desean que se las lea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que estamos con el tema, sería lo mejor.

GRETHEL RIVERA: Los antecedentes los pongo en la nota pero anoto:

“En razón de lo anterior se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario en sesión 2104-2011, Art. V, inciso 1) del 11 de julio del 2011 acordó reactivar la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 7) celebrada el 7 de noviembre del 2008 integrada por Joaquín Jiménez quien coordina, Grethel Rivera, Mainor Herrera, Rita Ledezma y un representante de la Oficina Jurídica con el fin de analizar la propuesta presentada por la señora Grethel Rivera Turcios, miembro interno del Consejo Universitario en la que propone la postulación de Yolanda Oreamuno Unger para asignarle nombre a la Biblioteca Central de la Universidad Estatal a Distancia.

La Comisión Nacional de Nomenclatura en el acuerdo tomado en la sesión 357 del 31 de mayo del 2012, en su Art. III acoge la propuesta y designa a la Biblioteca Central de la Universidad Estatal a Distancia UNED, con el nombre de Yolanda Oreamuno Unger, acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

El interés del Consejo Universitario de otorgarle nombre a la Biblioteca Central de la UNED manifestado desde el 2008 en la sesión 1951-2008, Art. III inciso 7) del 7 de diciembre del 2008 y ratificado en la sesión 2104-2011, Art. V, inciso 1) del 11 de julio del 2011.

La designación del nombre de la Biblioteca Central de la UNED representa establecer una imagen propia de la Universidad Estatal a Distancia con base en su naturaleza social y su empeño en contribuir al desarrollo personal y profesional de nuestros educandos y la sociedad costarricense.

Otorgarle el nombre de Yolanda Oreamuno Unger a la Biblioteca Central es ser consecuente con la formación crítica e innovadora y en especial de una educación integral, humanística y holística que nuestra Universidad promueve, puesto que esta escritora representa estas y otras características que la han posicionado a nivel nacional e internacional como una gran novelista y ensayista.

SE ACUERDA:

Designar el nombre de Yolanda Oreamuno Unger a la Biblioteca Central de la Universidad Estatal a Distancia y solicitar a la Comisión especial que inicie las

gestiones para el acto solemne del bautizo a la Biblioteca Central en colaboración con la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.”

ILSE GUTIERREZ: Creo que acá lo que procede es que ya que tenemos conocimiento de la propuesta de acuerdo, me gustaría conocer toda la documentación, lo analizado por don Alonso Rodríguez y Silvia Méndez y yo tendría algún criterio para ver si la propuesta encierra todo para cooperar con la Comisión que se ha dedicado a concluir con este punto y finalmente tener una Biblioteca con su nombre.

Pero con respecto a lo que es hacer la actividad este año es lo que veo un poco difícil debido a que tendríamos que hacerlo el otro jueves o en 15 días y en ese sentido a mí me gustaría que fuera un acto muy solemne donde estuviera la mayoría de la comunidad universitaria.

A partir del 1 de diciembre, normalmente algunos funcionarios toman vacaciones, etc., y sí me gustaría que fuera un acto muy bien organizado donde pudiéramos tenerlo como una muy buena primera actividad en enero, creo que sería muy bonito que entrando en enero pudiéramos estar toda la comunidad universitaria, porque creo que esto tiene todavía un trasfondo mayor, es el cambio que estoy percibiendo como una persona que ingresó en los años 1994 y que yo en este momento veo una Universidad mucho más madura académicamente, donde nos estamos interesando por el entorno y culturalmente va habiendo más posición y más fuerza.

Creo que en enero podría tener un buen escenario con todo lo que hemos venido haciendo, es un gran regalo como una celebración.

ORLANDO MORALES: Creo que uno admira de Yolanda Oreamuno como en su tiempo y en una Costa Rica mojígata supo ser una mujer libre y crítica del sistema, pero cuando se discutían esos temas yo decía que también había muchas otras costarricenses, hombres y mujeres que podrían llevar su nombre.

Con base en ello recuerdo haber enviado una nota en que yo hacía una taxonomía de méritos de mucho personaje extranjero y personajes nacionales que pudieran llevar el nombre, porque en aquel tiempo cuando esto se mencionaba, había una corriente mediática a favor de Yolanda Oreamuno, claro que todo el mundo tenía en mente eso y eso fue lo que se decidió.

Yo decía por ejemplo que en Costa Rica está Jorge Manuel Dengo, pocos ciudadanos ejemplares desde todo punto de vista como él. Creo que rescatar su memoria es importante y dentro de los extranjeros yo decía que ya que esta Universidad tiene tanto énfasis en educación, que Johannes Comenius realmente fue el que pensó en una educación moderna no solo metodológicamente sino conceptualmente y tuvo que huir de su patria en Checoslovaquia porque se le ocurrió decir que los niños pobres eran los que más necesitaban la escuela y la mujer era la que más necesitaba formarse y uno dice, -en esos siglos quien decía

eso era un anatema-, y eso le valió el destierro, o sea, hay gente que tiene méritos. Quería expresar eso porque yo di mi contribución y no sé si tomaron en cuenta la nota.

También tengo serias dudas de que fuera un acuerdo unánime, yo acostumbro cuando hay un tema simplemente poner mi posición, estoy de acuerdo en que uno debe dar trámite a todo, pero tengo serias dudas de que fuera unánime y yo revisaría el acta porque nunca he creído que en este caso es muy meritorio la persona, pero no tiene la altura para que el nombre de una Biblioteca universitaria lleve ese nombre.

Eso era lo que quería manifestar y como petición a Ana Myriam, que me facilite el acta donde aparece mi intervención para que no aparezca acuerdo unánime, internamente dudo de que lo haya hecho pero sí estoy seguro que le di firmeza al acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay consenso de sacarlo, pero sí deberíamos darle una mayor relevancia al asunto y en este caso más bien sería autorizar a Grethel como representante del Consejo y que el día que le vayamos a dar el nombre a nuestra Biblioteca que sea un acto oficial y algo muy bien representativo de la Universidad, pero usted está haciendo la propuesta y yo se lo dejo a su entera discreción.

GRETHEL RIVERA: Tal vez para aclararle a don Orlando que el asunto que yo dije del “acuerdo unánime” fue de la Comisión Nacional de Nomenclatura en otorgarle el nombre de Yolanda Oreamuno.

Además, para decirle que en la justificación que presenté en su momento el 11 de julio del 2011 digo: *“En el cual recae el nombre de la novelista y ensayista costarricense Yolanda Oreamuno Unger, destacada vanguardista en vida y obra y que en varios de sus escritos planteó una reivindicación de la mujer respecto del abandono de estereotipos y clamó por una definición propia y por la autoformación, así como la trayectoria y aportes a la sociedad costarricense y latinoamericana de esta escritora quien constituyó y constituye una de las personalidades más importantes de la literatura costarricense y que junto con don Fabián Dobles y Joaquín Gutiérrez forma la triada que renovó las letras de nuestro país. Motiva además esta lección la realidad de nuestra población estudiantil la cual está conformada por el 66% de mujeres, pese a ello solo algunas cátedras poseen nombres dedicadas al género femenino.”*

Esta designación de la destacada fémina lamentablemente se encuentra casi ausente en la UNED razón por la cual la Universidad debe visibilizar la historia a partir de la visión de la mujer. Eso fue parte de la justificación.

Y sobre lo que doña Ilse plantea, sería conveniente pensar en una fecha en que estemos todos los funcionarios y funcionarias, puede ser en enero, febrero o

incluso marzo que está el aniversario y se hace bajo ese marco y eso podríamos discutirlo nosotros en la Comisión, pero sí que sea una realidad esta postulación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que corresponde aquí es autorizar a Grethel para que sea la representante del Consejo y asuma las funciones que tenía don Joaquín.

ILSE GUTIERREZ: También tomar el acuerdo de comunicarle a doña Rita Ledezma que tomamos un acuerdo y que la actividad será realizada en el primer cuatrimestre del próximo año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ya sería cuando tengamos todo y definamos la fecha.

ILSE GUTIERREZ: Lo digo porque como doña Rita ha estado esperando esto, sería bueno que como Consejo Universitario le comunicáramos que ya nombramos a Grethel Rivera como nueva coordinadora de esta Comisión para darle trámite a lo ya avanzado, es en ese sentido, es como para que ella este año pueda tener seguridad de que ya por fin logramos un nombre para la Biblioteca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Disculpen mi ignorancia, ¿cuál es el papel del Ministro de Cultura aquí? ¿Tenemos que esperar algo de él?

GRETHEL RIVERA: No, porque es la Comisión de Nomenclatura la que se encarga de asignar el nombre. Ellos hacen toda la investigación, si alguna u otra Biblioteca tiene ese nombre, todas las características de Yolanda Oreamuno y demás, por eso pidieron la biografía que yo se las voy a mandar.

Don Alfonso me está pidiendo que se pueda tomar el acuerdo de designar el nombre el próximo jueves porque a él le gustaría al igual que doña Ilse leer toda la información, todo el accionar, este documento que es bellissimo denominado "Hitos dentro de la narrativa y pensamiento latinoamericanos", que fue elaborado como les comenté por don Alonso y doña Silvia de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y el próximo jueves podríamos designar el nombre por el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Yo estoy de acuerdo con lo mismo que decía don Luis, designar a doña Grethel como representante del Consejo para el acto, porque ya como coordinadora de la Comisión no porque como lo decía anteriormente, la Comisión nunca existió como tal, porque nunca se reunió, entonces, en realidad la Comisión no estaría vigente. Más bien es designar a doña Grethel para que ella le dé el seguimiento y coordinar el acto propiamente, porque la Comisión fue conformada pero nunca sesionó.

Eso es lo que yo decía al principio, este trabajo es un trabajo que no es de Comisión, es un trabajo individual tanto de don Joaquín como de doña Grethel el

cual yo por supuesto avalo, pero no tiene sentido cambiar de coordinador para una Comisión cuando no existe en la práctica, solo en un acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Yo quiero dejar rectificado en actas don Mainor, porque yo lo que recuerdo es que en el momento en que se habló de este caso, don Joaquín designó a Grethel Rivera e inclusive ella en su momento se dedicó a leer y pareciera que la Comisión no sesionó, pero recuerdo muy bien que fue un trabajo que Grethel pidió para desarrollarlo y si bien no se realizó, sí recuerdo que ella fue designada para que pudiera desarrollar el tema con toda la trayectoria de doña Yolanda en ese sentido.

Yo fui testigo en ese caso y lo que recuerdo es eso, que doña Grethel durante muchos meses se dedicó al estudio de doña Yolanda, pero fue porque fue designada por nosotros mismos para eso.

GRETHEL RIVERA: Desconozco los motivos por los cuales no tuvimos reunión o no se convocó a doña Rita, don Mainor, o incluso a la Oficina Jurídica, pero la intención que yo tuve siempre fue impulsar este proyecto que tenía ya tres años y resto, sobre todo por ese espíritu de doña Rita de que la Biblioteca tenga su nombre.

Siempre estuve preguntándole a don Joaquín qué se está haciendo, siempre estuve detrás de él por decirlo así, siempre de buena fe, no ignorando a los demás compañeros, sino con ese afán de que se lograra este cometido.

Tuve que explicarle muchas veces a doña Rita y pedirle paciencia y demás para poder lograrlo y ahora que se logró estoy muy contenta, estoy muy satisfecha, pero a la vez también tengo ese sentimiento de que no fue un trabajo en equipo, que no se pudo lograr, pero también creo que se necesita la Comisión para hacer todo este trabajo que sigue. Entonces, yo diría que la Comisión se mantenga y ya involucrando a doña Rita y a otras personas para hacer un acto solemne de alto nivel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, sería en esos términos, autorizamos a Grethel para que se encargue de darle seguimiento al tema y sea la representante del Consejo y reactivar la Comisión en este caso. ¿Les parece a todos? Acuerdo en firme.

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

2. Informe del señor Orlando Morales sobre la Comisión de concursos que pronto enviará propuesta de acuerdo a los compañeros del plenario.

ORLANDO MORALES: Ya logramos reconstituir la Comisión de concursos y tenemos un borrador de lo que sería la propuesta, de manera que ese es un avance y estará para enviar a los compañeros el lunes y si le dan el visto bueno al martes, lo incluiríamos como un punto de correspondencia para que conste ese documento y luego vemos donde lo colocamos. Eso hay que definirlo.

3. Informe del señor Orlando Morales sobre el comentario en la PATUNED, Docencia igual Demencia.

ORLANDO MORALES: Sobre el comentario de la PATUNED que dice “Docencia igual Demencia, calificada de exámenes por los tutores”. Yo hablé con Francisco Durán, experto en la parte de tecnología de la información y me dice que es factible, que desde hace mucho se utiliza que a través de una base de datos amplia puedan hacerse exámenes en línea los cuáles pueden ser calificados de inmediato, los cuáles pueden tener el retrocontrol para el estudiante, que sea informado en qué falló, cuánto tiempo duró en cada una, y la información para los tutores para dar el ajuste correspondiente de las preguntas difíciles, más el análisis que hacen los educadores, sobre cuáles hay que eliminar, cuáles son las que todas contestan y eliminar las que nadie contesta y ver qué pruebas discriminan y cuáles no.

Pongámosle ciencia a la evaluación que hace la UNED, de manera que eso que PATUNED pone Docencia=Demencia, yo le pondría también igual Anacronismo y me parece que hago esa llamada de atención porque ya es hora de que se piense en una metodología diferente de exámenes, aquí he repetido varias veces que encuentro sin sentido que no se puede enviar esa información por correo, mencioné una vez el caso en este Consejo de una persona que de Buenos Aires para adentro, en una especie de comuna no pudo enviar la tarea porque la tarea es presencial, eso fue hace un año, no sé ahora.

Por otro lado, el espectáculo de ver una gran mesa y una persona recibiendo tareas y la otra persona empacando, eso deja mucho que desear de una Universidad que dice que tiene el liderazgo tecnológico en materia educativa de entrega de la docencia.

Yo hago ver eso porque creo que ya es hora de que algunos interesados elaboremos una propuesta muy sencilla de ver como se elimina eso. Yo sé que con el tiempo se va a eliminar, pero sé que hace falta alguien que sea un agujijón permanente de ver cómo se cambia ese mal aspecto, porque cuando yo lo vi me dio una sensación tan desagradable a sabiendas de que universidades presenciales privadas en este caso, ya hacen exámenes y se califican de inmediato porque es cuestión de fracciones de segundo, que tienen el informe

correcto, el tutor o quien sea tiene listograma para ver el resultado de la prueba más el análisis de las preguntas, entonces yo digo, -¿qué estamos haciendo?-.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre los procesos digitales en la Universidad.

ORLANDO MORALES: Finalmente a título anecdótico, acaba de dar una recomendación a una profesora universitaria que desea participar en un curso en Canadá. La recomendación yo la envié a las 8:31 am, y en mi computadora a las 8:32 am, está la nota de recibo y agradecimiento por el envío de la información.

Mientras la UNED no alcance ese estándar yo seguiré criticando cómo funciona la UNED en ese trasiego de exámenes, tareas y esas cosas, porque es tarea ponernos al día.

Sé que por ahí vamos, pero yo deseara que sea rápido y que tengamos una clara visión que en la época de la ciudad de la información tenemos que apuntarnos a procesos digitales que realmente nos actualizan no solo a la Institución sino que los estudiantes participen de ese nuevo mundo.

A mí me ha tocado hablar con chiquillas de Colegio que dicen, -qué interesante que el método de cirugía a distancia Davinci podría ser muy sugestivo-, y cuando uno habla de que hay gente que está haciendo operaciones quirúrgicas a distancia uno dice, -¿por qué no estamos haciendo exámenes a distancia o por métodos diferentes?-.

De manera que hago notar que en algún momento quién tenga interés en una propuesta sobre esa temática, que cuenten con migo y no es una propuesta que obligue a nada a la Institución, sino que se agilicen pasos hacia una metodología diferente, más eficiente y que se involucre a que los tutores hagan otra cosa, porque quienes tenemos experiencia en corregir exámenes, los exámenes de desarrollo a nivel de posgrado son una real necesidad, porque es manifestación de ideas y controversia, pero para los exámenes corrientes las pruebas estructuradas tienen una experiencia de muchos años y las pruebas internacionales de acreditación piden ese tipo de pruebas y las aceptan, porque aquí el argumento que se dice es que queremos ver la criticidad de los alumnos.

Yo podría demostrarles mediante tipos de preguntas que nosotros en nuestros cursos formulamos donde también se tiene que hacer un análisis a fondo con tipos de preguntas diferentes, porque a veces la limitación no es la pregunta, la limitación es la formación del profesor que no sabe cómo hacer preguntas inteligentes en pruebas estructuradas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es conveniente informar que en la cátedra de Ingeniería en Informática, ya tienen exámenes en línea y es parte de esto.

MAINOR HERRERA: Primero quiero reconocerle a don Orlando Morales que siempre que tiene la oportunidad mete la cuña con lo de la evaluación en línea. Creo en esa propuesta, en esa idea de don Orlando y lo digo porque yo que he estado 9 años a cargo de un Centro Universitario tuve la experiencia y les cuento que una hora antes de que se cerrara el Centro Universitario los estudiantes llamaban por teléfono, -¿cómo hago porque estoy en la Gloria de Puriscal a 40 Km del centro y resulta que tengo que entregar la tarea?-, lo mismo con estudiantes que llegaban una hora después de que se había iniciado la prueba y había que decirles que ya no se podía aplicar la prueba.

Creo que aquí hay que estimular a las Escuelas, a las cátedras para que por lo menos den la opción al estudiante, yo creo en las alternativas, el estudiante que quiera lo hace en el aula y el que quiere lo hace en la computadora, con todos los controles que se requieren para ese tipo de evaluación, pero me parece que la Universidad es la primera a llamar a esa modalidad de evaluación de los aprendizajes.

Veán que nos están pidiendo una colaboración en Loja para que demos cátedra y evaluación de los aprendizajes y con una propuesta innovadora vamos a impactar, pero si no la tenemos difícilmente vamos a poder asesorar a esta otra Universidad que nos lo está solicitando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Loja ya lo hace, ya tienen exámenes en línea.

MAINOR HERRERA: De manera que yo creo que es importante hablar con las cátedras, entiendo que en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en las cátedras de Estudios Generales se está con un plan piloto, se está probando con algunos cursos en esta modalidad de evaluación y sería interesante tener información de cómo lo están haciendo ellos para ver como lo podrían hacer otras cátedras de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad mucho de lo que necesitamos es resolver el problema de comunicación, que eso es parte de lo que está en el proyecto de mejoramiento, además la fibra óptica porque en la internet esto era muy raquítico por un asunto de infraestructura.

5. Informe del señor Alfonso Salazar sobre la oportunidad de asistir a uno de los actos fundamentales de la Universidad como lo fue la graduación en Liberia.

ALFONSO SALAZAR: Quiero informar que he tenido la oportunidad de asistir a mi juicio en uno de los actos fundamentales de la Universidad, asistir, participar aunque no hice uso de la palabra, en el acto de graduación que se dio en Liberia y en que participaron don Víctor Manuel Aguilar como Vicerrector Ejecutivo, Víctor

Hugo Fallas, Director de Posgrado, esto fue organizado por doña Linette Camacho, Administradora del Centro Universitario de Liberia y estuvieron presentes doña Alejandra Chacón del Centro Universitario La Cruz, Xinia Quesada del Centro Universitario de Cañas, doña María Obando del Centro Universitario de Nicoya.

Una de las cosas fundamentales en este acto de graduación que hay que reconocer es el interés para que los Centros lleguen a la comunidad. Conversando con las administradoras hay enormes esfuerzos para multiplicar el trabajo que hace tan poca gente en no solamente llegar a la comunidad sino de ofrecerle a los estudiantes la mejor guía y orientación para su estudio personal, utilizando los medios no solo personales sino también los medios en línea.

Yo soy un convencido de que aunque los medios en línea son medios para facilitar las cosas, no son la solución en la enseñanza a distancia. La enseñanza a distancia es entre seres humanos y la enseñanza a distancia requiere presencia, motivación y guía entre seres humanos, no solamente lo que diga una máquina o lo que diga una voz a través del teléfono.

Yo soy un pleno convencido de que lo que viví el sábado en la tarde en Liberia es la razón de ser de la Universidad, ver tantos estudiantes, más de 40 estudiantes recibiendo su título en diferentes niveles académicos que tiene la Institución, escuchando a la representante de los estudiantes que no anoté el nombre, narrando su historia personal de cómo conoció a la UNED, como inicio su estudio y como hoy después de 17 años es poseedora de dos licenciaturas.

Eso es muestra precisamente del enorme potencial que tiene la Institución para llegarle a gente con limitaciones increíblemente extraordinarias para no seguir usando adjetivos más fuertes, porque eso es la realidad que se vive.

La satisfacción de ver a los padres de familia, a los hermanos, a los hijos de esas personas recibir el diploma, tomarse una foto a la par de sus hermanos, sus padres o sus hijos, es algo que nos llena el corazón y como algunos de los compañeros que nos acompañaron allá, dijeron, -este es el motivo de mi múltiple trabajo en la UNED, ver esto, ver a esa gente culminar sus sueños y sus anhelos-.

Doy gracias a la UNED por haber tenido la oportunidad de participar en ese acto tan bello, tan emotivo, tan lleno de la región, porque una de las cosas que me llamó poderosamente la atención y que yo quiero mencionarlo es que después del Himno Nacional se cantó el Himno de Guanacaste y todos los graduandos cantaron ese himno. Siguió el Himno de la UNED y también todos lo cantaron. Realmente el amor de esa gente por esta Institución es lo que nosotros tenemos que retribuirles.

Hay un asunto adicional que yo quisiera resaltar pero que a su vez quisiera que sea considerado y me imagino que es considerado por el señor Rector, por cuanto así lo ha manifestado don Víctor en las conversaciones que tuvimos y es que por

ejemplo, que los Centros Universitarios ahí representados, La Cruz, Cañas y Nicoya, tienen sus propias instalaciones, pero no sucede lo mismo con Liberia, en donde después de 10 años de estar en el Instituto de Guanacaste según palabras de doña Linette estuvieron a punto de perder su estado de estar ligados al Colegio, primero a través de un préstamo, ahora a través de un contrato que dura tres años.

Nos enseñó la posibilidad de que el terreno que tiene la UNED en Liberia que está sin los servicios sea cambiado, y don Luis Guillermo conoce el detalle según ella me informó, para que sean ubicados al frente de las nuevas instalaciones de la Universidad Nacional.

Eso sería una oportunidad excelente para la Institución si se logra concretar ese terreno que ojala sea uno a uno, porque tiene enormes ventajas tanto de ingreso como de condiciones y condiciones inclusive en donde se podría la UNED ver beneficiada por acciones que ha tomado la Universidad Nacional en lo que respecta por ejemplo a fibra óptica, la cual vendría a mejorar todos esos procesos.

Yo traigo este mensaje, vengo tremendamente impresionado, muy contento y sinceramente me sentí un unediano más orgulloso de esta Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me alegra mucho don Alfonso que le haya quedado esa percepción, porque usted está empezando a conocernos, ya los que estamos aquí tenemos muchos años y todos los que estamos acá la defendemos, no tengo la menor duda de eso.

Yo destaco y ahí tenemos algunas diferencias con don Orlando sobre la educación en línea que es diferente a la educación a distancia, sin embargo, creo que se puede hacer una combinación de ambos factores sin necesidad de perder esa esencia inclusiva y sensible que tiene la educación a distancia.

También he dicho muchas veces que si uno quiere ver el resultado de su trabajo hay que ir a una graduación de la UNED y principalmente en las zonas rurales. En realidad es impresionante, vieras las historias que hay y les voy a contar una. La primera vez que yo asistí a una graduación que me impactó así como le impactó a usted, fue hace 13 años, donde llegué a una graduación en San Carlos y estaba una graduando y atrás estaban sus familiares que entre ellos había un señor con un bebé en brazos.

El bebé lloraba y lloraba y el señor andaba de aquí para allá con el bebé pero no se calmaba. Lógicamente al rato el bebé empieza a sentirse bastante fuerte en todo el auditorio que era muy pequeño, cuando una graduando se levanta, se va y trae al bebé. Ella se sienta con él y empieza a darle de “mamar” ahí en medio acto de graduación y ya se silenció el asunto.

Lo curioso fue que en esos momentos la llaman a ella para recoger el título y ella se levantó con su hijo “mamando” y fue y recogió el título y después se fue a sentar. Eso me marcó para siempre.

Lo invito a que vaya un día a una graduación a un Centro Penal. Yo he ido como a 12 o 13 graduaciones, es impactante por lo que representa y esas cosas son las que nos marcan don Alfonso, creo que todos estamos marcados aquí por unas y otras situaciones.

Creo que la misión que nosotros tenemos sigue siendo muy especial y no hay que perderla nunca y esa sensibilidad que ha demostrado la UNED a través del tiempo no hay que perderla nunca por más que nos tecnicquemos, porque al tecnicquarnos lo que estamos dándole al estudiante son más posibilidades, no quitándole bondades de la educación a distancia y abrirle caminos que no tiene y darles las posibilidades que no puede tener por sus propios medios, pero sí definitivamente la educación a distancia no puede perder su concepción, sustituida por la educación en línea.

Aún cuando yo creo que en posgrados sí lo podríamos hacer, ahí podríamos tenerlo en una versión en línea diferente, tendríamos que hacer una buena combinación sin perder de vista esa esencia que nos viene arrastrando por 35 años e historias hay de historias, muchísimas, muy lindas todas.

La gente que ha estado en la docencia también las conoce más de cerca, tanto que hemos llorado en graduaciones, yo he llorado en una graduación por algo que estoy viendo ahí en ese momento.

Otra cosa, sobre todo con extranjeros que nos visitan, yo les dije que nuestras graduaciones son sin togas ni birretes, y ellos se quedan asombrados, porque que un estudiante universitario vaya a su graduación sin toga, se quedan asombrados y dicen, -¿pero entonces como es la graduación?-, y yo les digo, -a como son, sin disfraz-, y eso es algo que también es muy visto en las zonas rurales.

Con respecto al terreno, contarle que efectivamente a Liberia no le hemos podido dar una solución que es muy urgente, porque de hecho en febrero yo apenas firme el lote que nos costó 2 años y medio porque hubo que sacar una Ley, y yo fui a la Procuraduría a arreglarlo. Es un lote precioso que por cierto lo visitamos ahora que fuimos a Guanacaste, son dos hectáreas, es plano cerca del Hotel Las Espuelas donde ahí va el ICE, la CCSS, la UNED y el IMAS, pero resulta que hay un puente que es el acceso directo el que está impidiendo que se den todos los servicios.

En un principio el ICE se había comprometido a hacer el puente, cuando se les dona el terreno ellos dijeron que ellos lo hacían, sin embargo no se volvió a escuchar nada y nosotros quisiéramos salir de donde estamos.

Ese cubículo donde está el Centro Universitario de Liberia estaba abandonado y nosotros le hicimos una remodelación en el 2004, y se activó, quedó muy bonito pero es pequeño, pero antes estábamos en una Escuela y la historia triste es que de la Escuela nos echaron para meter a una Universidad privada.

En Liberia hemos sacrificado muchísimo en ese sentido, nos echaron de la Escuela porque nosotros pagábamos ¢80 000 de alquiler y la Universidad privada que no recuerdo cuál era, creo que era la Florencio del Castillo, les ofreció ¢ 300 000 en ese momento.

El Colegio nos acogió pero ahí hemos tenido muchísimos problemas porque primero, la banda de Liberia que todos la conocen, es de las mejores del país, son 157 muchachos y muchachas que cuando se ponen a tocar eso vibra. Yo una vez estaba en una reunión y estaban ensayando afuera y no les miento, los papeles del pupitre a mí se me movían de la vibración.

Es impresionante y a veces ellos están ensayando y nuestros estudiantes están en exámenes o hemos llegado un día y doña Linette no pudo aplicar exámenes porque habían cambiado todos los candados del Colegio y no le avisaron a ella. Ese tipo de cosas son las que hay que solventar.

La oferta que nos está llegando ahora la estamos valorando, yo no sé que procede legalmente, creo que el Consejo Universitario tendría que hacer una autorización del traslado del terreno para cambiarlo, y recibir el otro, porque no sé si habrá que hacer avalúos, probablemente habrá que hacer una serie de aspectos porque la Universidad no podría arriesgarse a tener una pérdida económica en ese sentido, pero definitivamente el lote yo lo conozco y tiene todas las condiciones como para poder hacer la sede ahí.

Y ya cuando tengamos el terreno ya poderlo planear, pero eso es parte de la estrategia que estamos planteando, yo la voy a traer al Consejo y es parte del plan de desarrollo de centros universitarios que en algún momento el Consejo tiene que conocerlo para poder hacer la sede, pero Liberia lo necesita aparte de que tenemos ahí 600 y resto de estudiantes y eso es para tener más de mil estudiantes y cuidado si no más, lo que pasa es que nuestras posibilidades son limitadas.

Pero que bien que se trajo ese concepto de nuestras graduaciones don Alfonso.

6. Invitación de la señora Grethel Rivera para asistir a la obra de teatro organizada por la Comisión de Equiparación de Oportunidades.

GRETHEL RIVERA: Es para extenderles una cordial invitación de parte de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, se acuerdan que yo estoy como miembro del Consejo Universitario en esta Comisión y están invitando

a participar en diversas actividades en conmemoración de la semana nacional de los derechos de las personas con discapacidad en el lema, “Mis derechos son también sus derechos”, con la obra de teatro “Los frutos de la vida” y la exposición de arte de Rosibel Pereira.

Esto va a ser el lunes 26 de noviembre a las 2 de la tarde en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. Les recomiendo la participación sobre todo de la obra de teatro “Los frutos de la vida” que es una obra que vale la pena verla porque es un monologo y el actor nos lleva a diferentes situaciones de personas que viven discapacidad y logra sensibilizar a todos los que lo escuchan y la ven.

Los esperamos, hemos hecho un gran trabajo, se hacen solo estas dos actividades porque la Comisión estuvo detenida por una situación especial pero la retomamos y no quisimos dejar pasar esta semana sin volver a una motivación para tratar este tema.

Se los voy a mandar digitalmente aunque ya se mandó a todos los funcionarios pero expresamente a ustedes se los voy a hacer llegar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular y a la solicitud que me habían hecho de parte de la Comisión sobre el permiso, creo que deberían correr la invitación indicando que hay permiso de la Rectoría para que puedan asistir porque si no la gente no va a asistir y ojala esté con bastante participación.

7. Informe de la señora Marlene Víquez sobre su participación en la graduación en Heredia.

MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que a mí me correspondió ir a la graduación de Heredia, tuve el acompañamiento de don Edgar Castro en representación del señor Rector, la estudiante que se refirió en el acto de graduación, es una joven casada con familia, y en el acto una vez más comprobé que la UNED es la universidad de la mujer, más del 60%, cerca del 90% de los graduados eran mujeres.

Informarle a don Alfonso que cuando uno va a los actos de graduación de la UNED, es cuando, al menos en mi caso, siento que vale el boleto estar acá y es una misión noble realmente, como muchas veces lo he indicado, es una de las mejores conquistas que tiene el pueblo costarricense y que debemos hacer todo el esfuerzo por preservarla y fortalecerla.

ORLANDO MORALES: Quiero resaltar algo que Alfonso dijo quedito y que Mario dijo duro, y es que si van los miembros del Consejo Universitario a una graduación, creo que debieran dar una reflexión sobre política universitaria en general y que esa reflexión conste como un documento que ingrese a correspondencia, porque a mí me parece muy bonito estar estrechando manos,

pero yo mientras estoy en el acto estoy pensando ¿que estoy haciendo aquí?, porque siempre es bueno que esté un miembro del Consejo Universitario.

Pero, si da un mensaje corto, cinco minutos y que nos pase a los compañeros esas reflexiones, para mí sería muy provechoso, la verdad es que si el acto emociona, pues me parece valido que se externe esa emoción de compromiso, me parece que se pueden unir las dos cosas, y no solo que la reflexión que Mario hizo en la graduación se anexe al acta, si no que como costumbre cuando hay miembros del Consejo se permitan dar algún comentario, uno tendrá el suficiente sentido común para diferenciar lo que uno habla acá a título personal a lo que habla como una visión amplia universitaria. Gracias.

8. Informe del señor Mario Molina sobre su frustración en la Asamblea Universitaria Representativa.

MARIO MOLINA: El viernes durante la Asamblea Universitaria Representativa, quiero ser muy sincero con ustedes, salí de esa Asamblea tremendamente frustrado por dos razones, primero tenemos un Estatuto Orgánico totalmente obsoleto al que hay que hacerle una gran cantidad de reformas que data desde hace 30 años o más, y no es posible modificar pero ni una coma del Estatuto Orgánico.

Ahí estábamos ochenta o noventa personas en esa Asamblea del viernes y no se pudo hacer nada y yo a cada rato me decía, -por Dios, como es posible, cuánto le cuesta esto al país, ochenta o noventa personas ahí reunidas prácticamente haciendo nada-, y esa parte a mi me preocupa tremendamente, salí muy frustrado de esa Asamblea; porque se requieren cambios que inclusive la comunidad universitaria está esperando y reitero, ahí no se puede cambiar pero ni una coma, y siento una gran pasividad de este Consejo con respecto a ese tema.

Soy honesto, esa situación no me gusta para nada, me frustra porque está muy difícil, algo debería de hacer este Consejo en relación con las reformas que hay que hacerle al Estatuto Orgánico, yo no lo veo por ningún lado, inclusive aquí está la agenda, montones de asuntos pendientes y no se habla por ningún lado del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mario, esta es su primera Asamblea como consejal, debo decirle que yo más bien salí muy contento, muy contento porque se logro consolidar algunas cosas que no habíamos podido hacerlo en sesiones anteriores.

Primero la iniciativa de grupo que ha decidido trabajar en función de rescate a la Asamblea, que yo lo aplaudo, eso es muy importante.

Segundo, de que no logramos tal vez la mayoría calificada para modificar estatutos, porque hay un periodo de transición que se está dando en estudiantes

básicamente, ahora tienen Asamblea, creo que el sábado hay una renovación de representación estudiantil y hubo un error en la decisión que tomaron reeligiendo representantes.

Además, el Tribunal ya está tomando cartas para nombrar a los que faltan, pero si hubo algo muy importante y fue de primero que hubo cohesión, cosa que no habíamos tenido antes. El día que yo entregué el informe de labores necesitábamos un quórum de 72, y empecé en segunda ronda con 74, casi no la hay.

Efectivamente el Estatuto urge modificarlo, pero se logró también avanzar, primero por la realimentación que recibí de muchos asambleístas, de que se logró hacer conciencia en cuál es el plan en que está la Asamblea en este momento, que yo sé que no había, por eso fue mi interés de informar sobre todo los temas, aunque no hubiera quórum, de que todas las reformas al Estatuto que están pendientes; de todos los asuntos de las posibles nulidades; del famoso párrafo del artículo 5 que quedó excluido; de todo lo que está pendiente para tener una conciencia, y se logró algo que es muy importante es que hayamos definido, al menos cuatro sesiones para el año entrante, digo al menos cuatro, porque sinceramente yo espero que sean más, y en esas cuatro no estoy involucrando ni el informe de labores ni la extraordinaria para ver lineamientos.

Véalo como punto de arranque, 2012 y 2013 va a ser algo muy importante porque ya se va a empezar a ver la dinámica. Ahora el proceso reflexivo tiene que llegar y los procesos reflexivos son muy lentos, y sobre todo en una dinámica donde hay ciento cuarenta y resto de almas, eso va a ser algo muy lento para ponernos de acuerdo, pero yo no dudo de que lo vayamos a lograr hacer.

Siempre pongo como anécdota en 1987 en una discusión que teníamos reformando el Estatuto, nosotros nos llevamos una sesión entera nada más si el Estatuto teníamos que ponerle donde dice “...*Funciones del Rector...*”, que dice “...*Velar por la buena marcha de la universidad...*”, eso dice el Estatuto, la discusión fue si “velar” era que el Rector tenía que venir con una vela.

MARIO MOLINA: No, no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor y está en actas, o si tenía que prender una vela, eso se llevo una sesión entera, si tenía que ir la palabra “velar” u otra, la pueden buscar en las actas. Eso va a pasar Mario, porque las 144 personas, gente muy pensante, vamos a tener que discutir para ponernos de acuerdo y esas puestas de acuerdo, en todo lado son muy delicadas.

Prefiero que tratándose de una reforma del Estatuto, no importa que se atrase pero que empiece a caminar, como decían por ahí, -despacio porque precisa-.

Siento más bien satisfacción, creo que esta es la quinta Asamblea que convocó, otra fue la reunión de asambleístas que no se podía convocar, y está fue la más

nutritiva. Creo que hay que ser optimistas, y el asunto va a llegar, pero eso no es de un día para otro.

GRETHEL RIVERA: Yo por el contrario quería felicitarlo don Luis Guillermo, porque precisamente le comentaba a la persona que estaba a la par mía en la Asamblea, doña Sandra Arauz, una persona que conoce muchísimo de lo que es la universidad y la parte de lo que es la Asamblea y del Tribunal Electoral, comentábamos como se ha logrado bajar los niveles en la Asamblea, cómo ha permitido el dialogo entre las personas, ese afán de contribuir y todos resolver la problemática universitaria.

Don Mario, no solo usted tiene deseos de que el Estatuto se reforme, todos los que estamos aquí deseamos eso, pero esta Asamblea tiene agenda que tiene que resolver primero, como los puntos que tenía el viernes.

A ese grupo yo también lo felicité, don Italo Fera, yo con ellos he tenido que estar conversando por el asunto de los lineamientos, son proactivos, tienen una actitud de sacar adelante también a la universidad y creo que vamos por buen camino. Más bien de las Asambleas en que yo he participado en años anteriores como profesional y ahora como consejal, esta ha sido una de las mejores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias Grethel.

MAINOR HERRERA: Comparto las palabras del señor Rector, en el sentido de que estamos avanzando en esto de la Asamblea Universitaria, tengo 10 años de ser miembro de la Asamblea, dos periodos representando a los centros universitarios, y dos años como miembro de este Consejo. Me parece que a partir de ahora si vamos a avanzar, en el momento en que se pueda modificar el artículo 7 del quórum de la Asamblea, creo que vamos a empezar a hacer modificaciones al Estatuto, que son tan necesarias.

A mí me pareció don Luis muy acertado su reconocimiento a ese grupo de Asambleístas que tuvieron esa iniciativa, esa preocupación de buscar con una propuesta incluso, como lo decía usted ahora, esa mejora en la Asamblea. Parece que usted lo entendió muy bien, de verdad ese grupo de compañeras y compañeros que unieron esfuerzos para llevar una propuesta, siempre hay que reconocerles eso y ojalá que ese grupo crezca y nos apoyen bastante en la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo que está creciendo, eso es muy importante, porque además de la Administración alguien más piensa en ese problema.

ILSE GUTIERREZ: Comprendo la frustración que puede llegar a sentir don Mario, sin embargo, si creo que se avanzó de alguna manera, no en la rapidez que quisiéramos, porque algo que no se resolvió hace muchos años no se puede resolver de la noche a la mañana. Creo que el hecho que tengamos una

administración que pueda conversar con la comunidad universitaria, es de mucho valor en ese sentido.

Creo que la Administración "Carpio" en este sentido ha logrado abrir espacios para converger ideas, creo que eso es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque históricamente esto va a seguir.

Pero, si creo que nosotros como Consejo Universitario también vamos a tener nuestro papel histórico, en ese sentido si creo que es importante que don Mario haya hecho la alusión que no existe en agenda un tema que es importante, que cual es nuestra función como Consejo Universitario para avanzar en esos procesos para la profundización de estos procesos democráticos y participativos que debe llevar la universidad, eso es muy atinente que lo esté apuntando don Mario, que si deberíamos nosotros como Consejo Universitario, así como nosotros logramos hacer una sesión extraordinaria para llevar una propuesta de acuerdo que de alguna manera atenuó la expectativa que tenían muchos Asambleístas que de alguna manera nos adelantamos en el proceso.

La Asamblea de Representantes si nos va a exigir como órgano, porque una cuestión es lo que la Administración haga y eso está perfecto, pero nosotros como órgano a lo interno, si tenemos que plantear como van a ser esas propuestas, como va a ser ese discurso que vamos a presentar a la Asamblea de Representantes.

Mucho de lo que estamos proyectando en esta universidad, tiene que salir la propuesta del Consejo Universitario, para ello nosotros aquí a lo interno en el Consejo Universitario vamos a tener el próximo año, y vean que si tenemos la posibilidad, porque me parece muy pertinente que usted diga cuatro sesiones sin contar la del informe, es una forma muy transparente de dejarlo aquí en actas y esto para la comunidad universitaria, porque aquí hay un gran cambio cuando el Rector diga que son cuatro sesiones de Asamblea Universitaria, y una de ellas no va a ser parte del informe, creo que eso es muy pertinente políticamente.

Pero nosotros como órgano, si tenemos que trabajar muchísimo a nivel político, porque a la Asamblea también tenemos que llevar propuestas muy claras. Quiero más bien felicitar a don Mario, que nos haya dejado esa inquietud de cómo vamos a trabajar como órgano porque tenemos que llevar propuestas muy claras a la Asamblea de Representantes, cómo es que estamos pensando nosotros ese cambio de universidad, y si bien los asambleístas tienen otras propuestas, no quedaría bien que nosotros como órgano no tengamos nuestra propia propuesta y que haya sido discutida aquí a lo interno.

Creo que esto más bien es como que estamos proyectando ya una encerrona, que si deberíamos de hacerla el próximo año iniciando, para ver cuáles van a hacer los temas prioritarios de agenda, pero también cómo vamos a disponer acá a lo interno ese análisis político que no nos permite hacer la misma agenda del Consejo Universitario; porque en esto sí tiene razón don Mario, la agenda como ya

lleva puntos muy específicos y que vienen de parte de la comisión, no nos está dejando aquí en el Consejo Universitario hacer un espacio real donde podamos tener una discusión política universitaria de cuál es esa nueva Universidad que estamos proyectando y que cada uno de nosotros con nuestro sector, podemos poner aquí a discusión.

Creo que es muy pertinente y si deberíamos pensar cómo podría ser esa encerrona en enero, como lo hicimos el año pasado, elegir los temas prioritarios, pero también cómo vamos a trabajar el tema político, porque si va a requerir mucha reflexión y los asambleístas van a solicitar a este órgano cuál es nuestra propuesta como Consejo Universitario.

MARIO MOLINA: Excelente intervención la que acaba de hacer Ilse. Quiero recordar muy brevemente nada más lo siguiente, el artículo 25 del Estatuto Orgánico dice así: *“El Consejo es el órgano directivo superior de la universidad le corresponden las siguientes funciones, a) Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere convenientes...”*, y llamo la atención con el mayor respeto sobre por qué esa función tan importante, porque el legislador la puso, precisamente como inciso a), porque no la puso como inciso h), j) o k), no, es precisamente porque es nuestra función principal sustantiva obviamente.

De modo que en algún momento el Consejo va a tener que avocarse a esto y si tiene razón don Luis y tienen razón los compañeros que han intervenido. El año 2013 se presenta promisorio en este sentido, se auguran cambios que reitero la comunidad está esperando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Mario. De hecho la mitad de la agenda que está en la Asamblea son propuestas del Consejo Universitario de reforma al Estatuto, algunas bastante viejitas, pero ahí están, son propuestas.

MARLENE VIQUEZ: Hay una mía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto, hay una de doña Marlene.

9. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre su viaje a Brasil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a tratar de ser lo más breve posible, algunos temas que quiero dejar constancia, uno es sobre el viaje que acabo de hacer recientemente a Brasil, que los costos los asumía la Unión Europea y dos días que asumí CONARE.

Fue un trabajo cansado, eran sesiones que iniciaban a las 8 de la mañana y terminaban a las 9 de la noche, eso sumado a la diferencia horaria, era de nunca acabar, pero pude ver algo donde esta universidad tiene que hacer mayor énfasis.

La primera de ellas son los asuntos de movilidad, allá había más de 100 rectores, rectores de España, Portugal, Italia, Holanda, Alemania, Francia, y estaban representados todos los países de América Latina.

Y una de las cosas que están dándole mayor énfasis y es la que a mí me preocupa, es la movilidad profesional, la movilidad docente, la movilidad de profesores; prácticamente hay intercambio en todo el mundo de profesorado y los que estamos fuera, me dio la impresión que por lo menos en Costa Rica es la UNED nada más, las otras tres lo tienen muy activo, es un tema que tenemos que asumir y reactivar a como de lugar y hablando de universidades a distancia el intercambio que podemos acelerar es muchísimo, creo que es un aspecto que hay que fortalecerlo.

La movilidad académica y por otro lado también, que yo espero que nazca en la UNED el próximo año con los recursos que se pudieron obtener en CONARE de $\$50$ millones, es la movilidad estudiantil, que se está haciendo un reglamento, pero el asunto ahí son los pares, las universidades para mandar a nuestros estudiantes a hacer estudios a distancia y que sean reconocidos de forma bilateral. Ese es un elemento donde nosotros no hemos avanzado, y me preocupa muchísimo.

Con la movilidad estudiantil, estamos hablando de cientos de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y del Tecnológico que están haciendo movilidad estudiantil en este momento, y nosotros no tenemos eso incorporado en nuestro quehacer.

Claro, lógicamente necesitamos empezar con los convenios de cuáles universidades, cuáles estudiantes y en qué modalidades y siento la limitación nuestra al ser a distancia, que las otras son presenciales, pero yo creo que si no damos ese paso, el año entrante podríamos empezar por lo menos con las pasantías, pero si no damos ese paso tenemos que buscar otras formas de ese intercambio internacional que tanto lo necesitamos.

Por otro lado, me sorprendió muchísimo que la mayoría de las universidades ahí representadas eran brasileñas. La educación superior brasileña tiene un 78% de universidades privadas y el resto son públicas, 2546 universidades privadas y eran 200 y resto públicas, impresionante.

Lógicamente la movilidad económica que está teniendo Brasil, aun cuando lo que están asignando del PIB anda muy similar lo que está asignando Costa Rica, pero la movilidad económica que está teniendo es impresionante, porcentualmente.

Me sorprendió más que de todas las universidades el 78% del personal docente tienen nivel mínimo de doctorado, de todas, privadas y públicas, a los latinos nos asustó, y a la UNED le debe asuntar más, los porcentajes de doctorados son bajos. Creo que esas cosas tenemos que analizarlas y cómo tenemos que ir

dándole mayor movilidad, ahora viene el acuerdo del mejoramiento institucional y eso nos va a dar un salto, pero ya tiene que ser una actividad permanente, no depender solo de eso, tiene que haber mayores políticas.

Lo otro es la temática de cooperación internacional, ya estamos dando los primeros pasos, pero prácticamente mucha de esa movilidad sea por cooperación internacional, la gran cantidad de cooperación va orientado a ese tipo de movilidad, y eso nos deja ver a nosotros, que estamos muy rezagados en esa parte, y lógicamente tenemos que iniciar una serie de convenios con las universidades del mundo para poder abrir las posibilidades, de hecho le pedí a doña Cecilia Barrantes que la va a recibir don Alfonso Fuentes del CSUCA la semana entrante seguramente.

En la UNED hay varios proyectos de cooperación que no estamos usando, si los está usando la UCR y las universidades nicaragüenses y una salvadoreña, entonces ahí tenemos que aprovecharlo, ellos van a ir a buscar y a explorar cuales son las posibilidades, porque ahí están abiertas, muchas son de países bajos.

Eso básicamente es lo que quería contarles y dejar la inquietud porque en realidad para mí, lógicamente fue un aprendizaje muy rico pero me traje más preocupaciones que bondades, porque definitivamente nuestra historia tiene que modificarse en función de empezar a meternos más en esos campos que a nivel mundial se están dando.

ILSE GUTIERREZ: Hay también un elemento importante en las aristas que usted está planteando con respecto a lo de los estudiantes con pasantías, es que nuestros estudiantes no son estudiantes de tiempo completo sino que son estudiantes que trabajan.

Creo que a lo interno deberíamos estar hablando o viendo qué posibilidades hay de que los estudiantes nuestros que están laborando, al menos por las instituciones públicas puedan llegar a tener opción de que si la UNED los envía a pasantías puedan tener permiso laboral con ciertos convenios, y con las empresas privadas si tenemos estudiantes en empresas privadas si tenemos que buscar entre las leyes que posibilidades hay, creo que esto no aplica de enviar solamente a estudiantes de tiempo completo, sino cómo la UNED puede a partir de leyes o convenios garantizar la equidad también para estudiantes que están laborando.

Recientemente, estuve conversando con un conocido de la Cámara Alemana de Empresarios, alemana costarricense de empresarios, me estaba hablando de un proyecto de una forma que utilizan en Alemania que es la formación dual, inclusive creo que podríamos tener algunas conversaciones con la GENTE Z porque la formación dual es específica, exactamente que las empresas puedan llegar a recibir estudiantes nuestros para que hagan pequeñas pasantías dentro de las empresas.

Fue toda una propuesta que hubo hace muchísimos años cuando se fundó el Instituto Nacional de Aprendizaje; en realidad fueron nuestras empresas las que no abrieron espacio plenamente a los estudiantes del INA, el proyecto inició con una iniciativa de cooperación con Suiza y traía ese espíritu, esa filosofía de universidad-trabajo-universidad, abriendo espacios en la misma empresa; como la universidad va a empezar a iniciar un diseño de carreras de ingeniería y tenemos varias carreras que podrían ser de importancia, creo que el hecho de poder avanzar hacia la comprensión de lo que es esta formación dual sería importante.

Inclusive hablamos de posibilidades de traer a un especialista alemán para que nos expusiera como en Alemania se llevaba a cabo esta práctica pedagógica, que es la formación dual, eso podría ser una iniciativa, porque nuestra universidad es diferente, si bien las otras tres universidades públicas son universidades presenciales y en su momento fueron estudiantes cien por ciento dedicados al estudio, ahora no podríamos decir que es lo mismo.

Dentro de las universidades públicas existen estudiantes que trabajan también, al menos más del 25%, 30%, si el presupuesto es muy diferente y realmente las formas como ellos pueden armar esos programas de pasantías y de proyectos de investigación es diferente; nosotros tenemos que hacerlo tal vez de una forma que se alinea con los intereses laborales que tienen los estudiantes también, porque nosotros tenemos estudiantes que están laborando en instituciones públicas, pero también están estudiando sus especialidades, tenemos gente del Ministerio del Ambiente que están en la carrera de protección y manejo de Recursos Naturales, tenemos gente del MEP, inclusive, maestros que se están todavía formando, creo que en ese sentido deberíamos ir pensando en un sistema de pasantías muy específico para la Universidad Estatal a Distancia, por la especialidad de estudiantes que nosotros tenemos.

Con un poquito que fui avanzando en estas imposibilidades de cooperación en otras latitudes, creo que la universidad ha perdido mucho espacio, creo que si tendríamos que nombrarle un buen equipo a doña Cecilia para que empiece a exponer en diferentes latitudes.

Cuando pude representar a la universidad en el VII Congreso del CSUCA, me di cuenta de la política de pasantía, a mí también me extrañó que la UNED no hiciera uso de esos dineros de cooperación, que según entiendo eran de Holanda y creo que en ese momento venía del Ecuador, eran dineros de universidades suramericanas.

Creo que deberíamos a lo interno del Consejo Universitario, avocarnos a las posibilidades y ver cuáles son esas políticas pertinentes que deberíamos de estar revisando para que nuestros estudiantes pudieran hacer uso más libremente y con mayor equidad, porque vamos a pensar que nuestros estudiantes laboran, que eso es lo primero que a mí siempre se me viene a la cabeza cuando estamos enviando estudiantes pasantes, que ellos laboran, y es muy difícil que ellos

puedan ir, y ¿cómo harían nuestros estudiantes para hacer uso de esas pasantías? Deberíamos estar estableciendo convenios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso yo les digo que es complejo porque nosotros somos a distancia y las otras son presenciales, pero no podemos estar ausentes en esa dinámica de intercambio movilidad académica y movilidad estudiantil, hay que buscar la forma, hay que buscarla a como de lugar.

10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la Presidencia de CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ustedes saben que el 4 de diciembre la UNED asume la Presidencia de CONARE, me imagino que llegará una invitación formal, pero quiero que el Consejo esté enterado, no es el Rector, es la UNED, porque son 76 comisiones que tiene CONARE y las 76 pasan a coordinarlas gente nuestra, es muy representativo y además de que la presidencia recaerá en este caso en mi persona y voy a necesitar colaboración y entendimiento en muchas de las cosas.

Hay tres grandes temas con los que estamos entrando, que son el FEES, negociación 2014-2015, lo de la incorporación de la UTN, ya lo pusimos en agenda para el último día de CONARE de la Presidencia de doña Sandra, y todo lo que ya se accionó con lo del Banco Mundial, sobre todo el lobby en la Asamblea Legislativa.

Esto para que lo tengan presente, es el 4 de diciembre, ojalá esté el Consejo ahí junto con los demás funcionarios de la UNED para decir presente con toda la responsabilidad que nos viene.

11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre las apreciaciones del señor Mario Molina en correo electrónico anterior.

LUIS GUILLERMO CARPIO Lo otro a lo que quería hacer referencia, que se los mande en un correo, son algunas apreciaciones que hizo don Mario Molina en un correo anterior, donde él uso una frase que dice “...*que la razón jamás debe ceder ante la sin razón...*”, para mí eso es sinónimo de mentiroso, y me preocupa mucho que quede en el ambiente de este Consejo que este servidor haya mentido o desviado alguna información en las cuales discutimos ese día. Nada más quería aclarar lo que dijo don Mario y que fue lo que dije yo que era lo que estaba errado.

Sin embargo he visto en correos posteriores que él corrige lo que dice: “*En la comunidad universitaria existe mucho malestar y eso lo he percibido y a mi me han comentado que tienen tres o cuatro años de haber solicitado la dedicación*”

exclusiva y no se les otorga.” En esa misma acta yo dije “...*que eso efectivamente es falso...*”, porque en abril del 2010 se le otorgó al 100% de los solicitantes.

Después de ahí y así esta en el acta, con base en alguna política que había tomado el Consejo de Rectoría se hizo otro cohorte donde se le dio a todos los encargados de cátedra que estaban pendientes y a los administradores o directores de centro.

Posteriormente, cuando se dio la situación del déficit presupuestario efectivamente yo suspendí la asignación de todas las dedicaciones exclusivas, el acta es la 2018, de manera que lo que dije lo sostengo, no he dicho en ningún momento ninguna mentira, nadie tiene más de tres años, y una persona que hace referencia el listado de don Mario, es una persona analista de servicios universitarios, ella en ese momento hizo la solicitud pero tiene los requisitos hasta noviembre, de manera que efectivamente cuando se dio la aplicación a ella no se le podía otorgar.

Para mí hay algo que es muy importante, porque en realidad no quisiera seguir refiriéndome a esto, nosotros tenemos mucho que aclarar aquí. Soy el Rector y en este caso soy el responsable y soy el apoderado generalísimo de esta universidad, me corresponde a mí firmar contratos y firmar acciones de personal de reclasificaciones y de dedicación exclusiva. Yo no voy a firmar un solo contrato o una sola reclasificación si yo tengo dudas de que no haya contenido presupuestario. Ustedes saben muy bien, lo hice ver a la comunidad universitaria.

En el 2010 la Contraloría General de la República cuando presentó el informe ante la Asamblea Legislativa, hizo una referencia sobre nosotros que preocupo muchísimo y era una de las instituciones que estaban en mayor riesgo presupuestario. La primera de ellas fue JAPDEVA, a nivel de instituciones públicas, y la segunda era la UNED, eso fue en el 2010.

La Contralora de entonces hizo algunos señalamientos que no podía dejar pasar desapercibidos, porque si ven antes las instituciones se trabajaban como algo normal con déficit presupuestario, porque el déficit presupuestario radica en que se buscaba hacer uso de recursos ociosos que provoca la Ley de Contratación Administrativa, siempre va a haber ahí recursos que no se pueden usar, por el hecho de una compra de computadoras, nosotros hemos tenido compras que han durado hasta 2 años, y se ha venido dando una modalidad importante.

Sin embargo, en el 2010 nuestro déficit presupuestario llegó a ¢ 4 540 millones, eso tenía que encender todos los bombillos de alerta, porque si nosotros seguíamos en las mismas líneas de gasto con las mismas líneas de ingreso y a las puertas de no saber exactamente cuál iba a ser el FEES del 2013, nosotros podíamos llegar con esos indicadores que en dos o tres años no íbamos a tener ni siquiera para pagar salarios.

De ahí la decisión y la responsabilidad que la asumo, de haber detenido todos los gastos.

A partir de diciembre del 2011, ese déficit de ¢4500 millones, se disminuyó a ¢1300 millones, eran ¢1299 exactamente, se logró bajar a esa cantidad.

Lógicamente este es un tema que la Contraloría le ha estado poniendo atención no solo en la UNED si no en todas las otras instituciones públicas, de que el déficit contraviene la normativa de asignación presupuestaria y en el equilibrio presupuestario.

Por eso fue que tuvimos la intervención de la Contraloría este año y la primera recomendación que nos hacen es que el saldo del déficit presupuestario que yo pensaba amortiguarlo en dos años, teníamos que hacerlo de forma inmediata.

Este Consejo Universitario aprobó la modificación en octubre, de manera que por primera vez en ocho años, la Institución a partir del 1 de octubre, tiene un equilibrio presupuestario.

Tener el equilibrio presupuestario no es un asunto de solo tenerlo, es la delicadeza de mantenerlo. Nosotros ya saldamos el déficit presupuestario e iniciamos con el equilibrio y salvo que este Consejo defina una política de que no se mantenga, de que se siga asignando la dedicación exclusiva o todo lo demás, de una forma indiscriminada cuando la normativa así lo establece, yo no voy a hacerlo de otra manera.

Seré muy prudente, estamos haciendo una designación de dedicaciones exclusivas y la estamos dosificando a partir de enero en tractos y en plazos dándole prioridad al personal académico y luego estaríamos con una parte equilibrada del otro personal que también la está solicitando mientras se hace la reforma.

Hasta que no tengamos la liquidación presupuestaria del 2012 sinceramente yo no me puedo arriesgar a que eso aumente, yo se que la normativa es muy clara, hay derechos consolidados de las personas, sin embargo, yo les puedo asegurar que de acuerdo al ojo que nos tiene puesto la Contraloría, si el presupuesto de nosotros es desequilibrado, no nos van a aprobar ninguna modificación sea para salarios o sea para lo que sea.

Ese es un asunto que es por ley, donde los presupuestos tienen que ir muy bien equilibrados y lógicamente la Caja Costarricense del Seguro Social, la UNED y otras instituciones públicas están en un ojo de observación en este momento y tenemos que cuidarlo muchísimo.

Yo quiero acudir a la memoria de doña Marlene, la variación de que la asignación de dedicación exclusiva que no podía sobrepasar del 2.5% del FEES ¿no se ha cambiado verdad?, se mantiene, eso es algo muy importante que inclusive las

asignaciones sobrepasan el 4% del FESS, las asignaciones de dedicación exclusiva y hay una norma que dice que el máximo es el 2.5% del FEES institucional, aquí fondos del sistema no se pueden incluir, es fondo del FEES institucional. De ahí la necesidad de hacer pronto una reforma al reglamento.

Yo recuerdo muy bien ahora que estaba analizando el reglamento, y fue propuesta suya doña Marlene si no me equivoco y si me equivoco me disculpa por favor, que en el reglamento de dedicación exclusiva se hizo una modificación de que fuera a criterio del Rector que se hicieran las asignaciones de la dedicación exclusiva de las solicitudes, era en esa línea, pero no veo nada en el reglamento.

MARLENE VIQUEZ: Fue don Marvin Arce, me está dando meritos a mí y yo no me visto con vestidos ajenos. Es don Marvin Arce el que trajo un pronunciamiento, no recuerdo bien si era el Ministerio de Trabajo, si era la Procuraduría, pero establecía que la dedicación exclusiva la asigna la Administración, es potestad de la Administración el que la pueda hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Del Ministerio de Trabajo.

MARLENE VIQUEZ: Se que en una de las actas está, lo que le puedo prometer es buscarlo, pero sí le puedo decir que ahí fue cuando nosotros indicamos que precisamente por la preocupación que teníamos, había que mantener y había que definir un porcentaje máximo para la dedicación exclusiva.

Voy a hacerle esta observación con mucho respeto señor Rector, creo que más bien la inconformidad que pueda surgir al interior de la Universidad sobre el asunto de la dedicación exclusiva no está en que la Administración sea el que tenga la potestad y todo lo contrario, que dicha que usted es tan previsor y la decisión que toma siempre es en resguardo del recurso financiero institucional, eso me parece bien.

Una hipótesis mía, es que si las personas hacen fila para la asignación de esa dedicación exclusiva, la fila se respeta o si hay saltos donde algunas personas se les asigna muy rápidamente y no hacen tanta fila como las hacen otras personas.

Esto lo digo, no importa que quede en actas, esta servidora tuvo que hacer 6 años de fila para que me asignaran la dedicación exclusiva y era la única miembro interno del Consejo Universitario que no tenía dedicación exclusiva.

Es una hipótesis pero pienso don Luis Guillermo que hay que buscar un mecanismo de tal manera que las personas evidencien transparencia total en la asignación de la dedicación exclusiva y que hay personas que no han tenido que sufrir tanto tiempo para que se les pueda asignar.

Por otro lado también recuerdo y aquí usted es el que puede contribuir más, a que la Administración por medio de la Oficina de Recursos Humanos creó la figura o hizo la transformación en los puestos de la Universidad en el sector profesional

donde introduce el concepto de analista para que pudiera asignárseles dedicación exclusiva.

Entonces, hay personal del sector profesional que tiene dedicación exclusiva mientras que hay personal del sector académico que no tiene dedicación exclusiva y en una universidad suena un poco extraño esa discriminación.

Por eso digo que con la mayor transparencia y respeto, quizá lo que habría que hacer es buscar un mecanismo para eliminar ese tipo de dudas, porque yo debo reconocer que usted hace un gran esfuerzo porque en su gestión las cosas sean diferentes en lo que se tuvo en años anteriores, o al menos en lo que corresponde a las acciones de la Oficina de Recursos Humanos haya mayor credibilidad en la asignación de ese tipo de beneficios, demostrar que no hay un trato preferencial hacia algunas personas.

Por ejemplo, si el Consejo de Rectoría define que todos los administradores de centros en el momento que se les nombra les dan la dedicación exclusiva y eso lo descubrí yo la segunda vez que vine al Consejo, en mi campaña, cuando iba caminando y caminando por los centros universitarios decía “no puede ser usted tiene dedicación exclusiva”, la persona tenía si acaso un año de estar en la universidad mientras que otras personas que estábamos laborando por mucho tiempo con la Universidad no la teníamos. Yo decía, que como es que para algunos si hay dedicación exclusiva y para otros no.

Ahora que estoy fuera de la UNED lo digo con mayor transparencia. Creo que usted está en el mejor momento para demostrarle a la Universidad que efectivamente dentro de la gestión suya a pesar de que usted formó parte diez años en la administración anterior, la situación va a ser diferente.

Yo creo que la inconformidad, esa es mi presunción, puedo equivocarme, está más en que hay compañeros y compañeras en un momento dado, que deben hacer fila por varios años mientras que hay otras personas que el plazo de espera es más corto, eso quizá es lo que crea esa situación de angustia para algunos.

En todo caso si es bueno que las personas de la Universidad conozcan y sepan que hay un límite presupuestario y que cuando ese tope llega hay que ver que al año siguiente con el incremento del FEES institucional hay más recursos para poder asignar esa dedicación exclusiva, es un punto en el que yo creo que usted está haciendo un esfuerzo y yo lo reconozco.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante doña Marlene, esa preocupación la tiene don Mario también, se respeta el orden. Yo reitero lo que dije en esa acta que fue que en abril nosotros hicimos un corte 100%, todos los que estaban en fila se hicieron.

Posteriormente las personas que se han incorporado y espero no equivocarme, si me equivoco rectificaré, son encargados de cátedra y creo que uno o dos

encargados de centro por una política que se venía haciendo desde antes en el Consejo de Rectoría.

Creo que los encargados de cátedra si deben tener prioridad pero también hay que ir asignando las filas. El personal académico debe tener prioridad y luego ir asignando las filas de las otras personas, eso es lo que vamos a hacer el año entrante, pero hasta que yo conozca la liquidación presupuestaria.

Quiero advertir que desde hace años, estamos por encima del 2.5% del FEES, y el acuerdo del Consejo Universitario, esa es una de las cosas que deberíamos entrar a revisar, porque si yo me pongo a aplicar la normativa al pie de la letra, ni siquiera podría renovar contratos hasta que se haga el equilibrio que está en la normativa vigente.

Y es que yo quiero aclarar, haber salido de ese déficit fue muy difícil, muy complejo, el costo político que eso tuvo, había que hacerlo porque era un asunto de estabilidad institucional.

También se han dado algunas cosas que me han preocupado mucho y son las demandas que hemos tenido ante el Ministerio de Trabajo por ejemplo. Les puedo decir que la última, que se hizo a mi persona porque era una demanda directa prácticamente, si se hubiera perdido el impacto que hubiera tenido eso, era cerca de ¢1700 millones. Sinceramente no sé qué hubiera pasado, eso sin retroactividad. La demanda estaba por las dos vías, una era por el salario actual y otra por la retroactividad. Sinceramente no sé.

En el tanto y en el cuanto este Consejo no disponga de otra cosa, quiero advertir, yo me estaría absteniendo a firmar cosas en que yo tenga duda de que no tengan contenido presupuestario.

No es tanto haber logrado llegar donde llegamos ahora, sino más bien sostenernos en el tiempo. Yo espero que de aquí a marzo una vez que tengamos el panorama más claro podamos tener una opción mejor y después que ese reglamento definitivamente hay que modificarlo.

MAINOR HERRERA: Recordarle a este Consejo que hay un acuerdo que tomó, en el que la Administración se comprometía a hacer un estudio sobre dedicaciones exclusivas, que está pendiente para ver la positividad de que se le pidiera el apoyo a algunos compañeros y compañeras que gozan del derecho de la dedicación exclusiva, unos dicen que es un beneficio otros dicen que es un derecho, para que se involucraran con la docencia, la extensión y la investigación de manera opcional. Creo que eso está pendiente ahí y podría venir a ser una solución.

Por otro lado don Luis, yo soy del criterio de que no debería haber filas, sinceramente lo digo acá. Con lo del 2.5% del FEES también hay que valorar que cuando se toma el acuerdo, estaba preguntándole a doña Marlene de qué año era, teníamos una cantidad determinada de profesionales en esta Universidad y hoy

tenemos un numero bastante mayor, quiere decir que ese 2.5% se tiene que hacer pequeño.

Si bien es cierto el FEES ha venido creciendo, pero también ha venido creciendo significativamente el número de funcionarios que podrían optar por ese plus.

Por otro lado, es parte de lo que nosotros tenemos que abrir el espacio acá en algún momento, estoy trabajando en una información sobre el comportamiento que han tenido algunas cuentas de gasto en los últimos años, que yo creo que hay que prestarle mucha atención porque en tanto nosotros pudiéramos buscar alternativas para reducir algunos de esos gastos y voy a citar brevemente, alquileres por ejemplo, que ha crecido significativamente en los últimos años, compra de libros que ya lo hemos dicho, algunos servicios públicos, para citar tres cuentas.

En el momento en que nosotros pudiéramos buscar alternativas, podríamos reducir un poco estos gastos, podríamos tener algún recurso para darle el derecho al funcionario a que tenga su dedicación exclusiva, en una forma con menos espera, más oportuna.

Viendo los salarios que tenemos, en realidad me preocupa muchísimo cuando nosotros hablamos de calidad en esta universidad. Cuando hablamos del SEP por ejemplo, sabemos que las maestrías y los doctorados, hoy tienen demanda no por el precio sino por la calidad del programa, pero si nosotros tenemos limitaciones para contratar profesores y profesoras de calidad porque pagamos mal, entonces no vamos a poder vender con calidad el servicio.

Nosotros tenemos que pagar por lo que recibimos y en ese caso creo que tenemos que revisar definitivamente los salarios, cuando alguien solicita el plus o la dedicación exclusiva y después es que quiere redondear un salario que sea tal vez no competitivo pero sí que le permita satisfacer sus necesidades con profesional.

Yo sí creo que tendríamos que buscar una solución, usted dice que tal vez viendo la liquidación al 31 de diciembre del 2012, ojalá se pueda buscar una solución a tantas compañeras y compañeros, pero también deberíamos establecerles algunos controles porque yo creo que quien recibe una dedicación exclusiva también tiene un compromiso con la institución.

Uno de esos compromisos es que se pueda involucrar, que asuma ese compromiso con la docencia y nos devuelva parte, que se involucre con los estudiantes que para mí es muy importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que es muy importante lo que usted dice don Mainor, porque podríamos limpiar las filas pero vea que en este momento la fila sobrepasa las 80 personas, son cerca de ¢400 millones.

Lo invito a revisar la dinámica de pasar gastos de operación a gastos de salarios, hay que tener mucho cuidado con eso, gastos de operación aquí ya son muy limitados y una vez que se traslade algo a gasto de salario es perpetuo, mientras que el gasto de operación tiene movilidad y tiene flexibilidad, un colon que vemos en salarios será perpetuo y será para siempre.

Efectivamente nosotros pagamos mucho en alquileres, yo espero que poco a poco vayamos disminuyéndolos, pero esa era otra parte que estamos en deuda con mucho personal, principalmente el académico con el hacinamiento, fue de los primeros compromisos y se cumplió.

En términos generales don Mario, todo esto lo he dicho con mucho respeto y lo que quiero decirle es que probablemente en algunos casos me he equivocado y no tendré reparo en corregir los errores que cometa, sobre los errores estoy construyendo muchas cosas pero si algún día me equivoco lo puedo rectificar, pero en este caso específico por lo menos yo a lo que hice referencia, está en actas, que era lo de los 3 o 4 años que decía.

MARIO MOLINA: Muchas gracias don Luis, de la manera más respetuosa yo quisiera hacer como una recapitulación. Yo me referí a dos temas específicos, uno de los cuales inclusive usted leyó en una de las actas y usted me decía que eso que yo había dicho era ofensivo que inclusive le estaba haciendo daño a la institución y fuera de la institución.

Esos dos temas son los siguientes, son dedicación exclusiva como estábamos conversando y los estudios de reasignación de puestos de acuerdo con el artículo 78 del Estatuto de Personal.

Yo mencioné dos aspectos, uno que a la gente en ocasiones se le ha dicho que esos estudios no se están haciendo, están suspendidos porque no hay presupuesto. Ya usted acaba de decir que sí, que efectivamente así ha sido y además hay un correo del 8 de setiembre del 2010 en el cual Rosa María Vindas, le indica a Ana Lorena Carvajal con copia a don Victor Aguilar, y a Zaidy Myriam Zamora, que le da una especie de lineamiento como dice Rosa Maria, para que se suspenda ese tipo de estudios porque no hay presupuesto.

Es decir, yo no sé si en algún momento la Administración le solicitó al Consejo Universitario un permiso para decretar algo así como una veda normativa. Que yo sepa eso no existe, o sea, un permiso para que este Consejo Universitario valga la redundancia, autorice a que durante algún tiempo esa norma no se aplique. Ese es un aspecto.

El otro aspecto que yo cité y que a don Luis evidentemente le molestó, es que yo afirmé que en el Consejo de Rectoría los estudios de reasignación de puestos estaban durando una eternidad adrede para economizarse algunos colores y aquí traigo precisamente una prueba de esa afirmación.

En el oficio ORH-USP-054-2012, del 15 de febrero del 2012, recibido en la Rectoría el 1 de marzo del 2012, en este estudio en la última página aparecen 19 estudios de reasignación de puestos, de esos 19 a 10 personas se les dijo que se les mantenía la condición y a 9 personas se les reasignó su puesto.

Aquí estoy viendo una persona que pasa de la categoría 6 a la categoría 15 y así sucesivamente, otra de la categoría 12 a la categoría 20, en fin, sin decir nombres obviamente.

Resulta que este estudio de reasignación de puestos, reitero, estuvo en el Consejo de Rectoría desde el 1 de marzo y según tengo entendido, apenas en este mes de noviembre es cuando se les va a empezar a pagar, esto por cuanto en octubre definitivamente no se les pagó. Eso significa ni más ni menos que estas personas perdieron 7 u 8 meses de reasignación de incremento salarial por reasignación del puesto.

El otro tema que es el que tiene que ver con la dedicación exclusiva, cuando don Luis nos decía en esa sesión, creo que fue en el acta 2008-2012, que lo que yo había firmado era falso, es falso parcialmente nada más.

Yo dije que hay personas que tienen 3 o 4 años de haber solicitado la dedicación exclusiva y que no se les otorga, y cuando don Luis nos decía que hay una lista de 81 personas, yo me di a la tarea en la Oficina de Recursos Humanos de buscar esa lista y efectivamente se la pedí a Lorena Carvajal y ella le pidió el permiso a doña Rosa para dármela.

Doña Rosa dijo que sí e inclusive don Luis estuvo de acuerdo en que me dieran la información, aquí la tengo, yo se la envié a ustedes por un correo el viernes 9 de noviembre y efectivamente en esta lista hay 22 personas exactamente que ya tienen más de dos años o dos años de haber solicitado la dedicación exclusiva sin que se les haya otorgado.

Hay profesores, hay investigadores, encargados de cátedra, analistas de sistemas. Es decir, la única partecita en la que es falso lo que yo dije es en cuanto al tiempo que dije, que yo decía que habían personas que habían solicitado la dedicación desde hacía 3 o 4 años, no, puedo decir con base en esta información emanada de la Oficina de Recursos Humanos que hay 22 personas que han solicitado la dedicación exclusiva desde hace mas de dos años, ahí si rectifico en cuanto al tiempo y que no se les ha otorgado.

De modo que en ninguno de los tres aspectos yo he dicho nada que no sea cierto, excepto reitero esa cuestión meramente temporal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No voy a ahondar más sobre el asunto, sin embargo yo lo que creo don Mario es que si este Consejo hiciera una norma en que me libere a mí de responsabilidad de firmar documentos que yo crea que no tienen contenido presupuestario, yo con mucho gusto lo hago.

Ese estudio de puestos efectivamente estuvo varios meses analizándose, no lo quise tramitar, no teníamos el recurso, no lo teníamos, asumo la responsabilidad. En el momento en que creímos que ya la proyección de ingresos y gastos podía abastecerlo fue cuando se autorizó.

Si hubiera sido hasta por cálculo político se hubiera hecho antes pero no, he tratado y Dios sabe que así es, de actuar responsablemente aún cuando hay muchas personas que no comprenden, muchas personas que están ahí en esa lista de dedicación exclusiva y yo me he reunido con ellos, han llegado a mi oficina, nos hemos reunido en grupo, les he explicado y han quedado satisfechos.

Les he dado la perspectiva, se las di para este segundo semestre, no se pudo cumplir y la estamos tratando de cumplir para enero. Yo invito que saquen la norma del Consejo y si de verdad me liberan a mí de responsabilidad de actuar cuando no haya contenido presupuestario, yo lo hago.

GRETHEL RIVERA: Sobre este mismo tema y de la sesión antepasada que hubo una discusión yo me quedé realmente preocupada por la situación y el nivel que obtuvo esa discusión y agregado a eso, algunos funcionarios se me han acercado pidiéndome que vuelva a leer el artículo 24 del Consejo Universitario, para que los compañeros y las compañeras tengamos muy claro lo del Estatuto Orgánico.

Ese artículo 24 referente al Consejo Universitario dice “los miembros internos del Consejo Universitario representarán a la comunidad universitaria y no a una Vicerrectoría, Dirección u Oficina.” En particular eso es lo que me pidieron que se resaltara. No podrán prevalecer en su condición para intervenir en los asuntos con más prerrogativas que las que les corresponden a funcionarios de su categoría.

Usted mismo dijo aquí don Luis, -me está haciendo ruido, me está preocupando mucho la información que se está manejando en ese caso por parte de don Mario y que los funcionarios se preocupan de la información que hay, entonces yo los invito e invito a don Mario para que tengan muy presente ese artículo 24-.

También hacer un llamado para que repasemos las funciones de este Consejo, lo que se está hablando aquí es mucho administrativo, tenemos una agenda muy llena y quisiera como una moción de orden, que retomemos para poder avanzar, invitar a don Mario para que se acerque donde don Luis, él le abrió las puertas de la Rectoría para que todas esas inquietudes administrativas las resuelvan entre ustedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más aclaro, don Mario, a mí las observaciones no me molestan, para nada, todo lo contrario. Este es mi trabajo, trato de hacerlo lo mejor posible, no es mi vida y trataré de enmendar cuando me equivoque.

MARLENE VIQUEZ: Dada la afirmación que hace doña Grethel, me gustaría en una próxima sesión con el tiempo suficiente, no ahora, porque yo he estado

observando que a veces nos dilatamos en varios aspectos, pero me gustaría que se discutiera ese artículo 24 del Estatuto Orgánico porque no es tan simple, yo siendo miembro del Consejo Universitario y aquí tengo un testigo que es el señor Rector actual, donde el Consejo de Rectoría me amonestó y tuve que llegar hasta el final para demostrar que el Consejo de Rectoría no tenía competencia para amonestarme como miembro del Consejo Universitario.

En este ámbito lo que yo quisiera es que aclaremos esto porque yo no he visto en ningún momento de parte de don Mario una actitud que incumpla el artículo 24 del Estatuto Orgánico, todo lo contrario, perdón don Mario no es mi intención ofenderlo, lo que ha faltado es un poquito de experiencia que a todos nos ha pasado al participar en órganos colegiados, de la forma en que tenemos que hacer ciertas cosas, eso es parte del proceso de aprendizaje que hay que tener.

Si creo que el artículo 24 es claro y creo que más bien se incumple cuando la persona intenta coadministrar y no tratar de promocionar o velar por el cumplimiento de la normativa interna, es simplemente una aclaración.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Coordinación de la señora Grethel Rivera en la Comisión especial para darle nombre a la Biblioteca de la UNED.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El informe brindado por la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario, sobre las gestiones realizadas para asignarle el nombre de Yolanda Oreamuno Unger, a la Biblioteca Central de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Designar a la Sra. Grethel Rivera como Coordinadora de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 7), celebrada el 7 de noviembre del**

2008, para el estudio de la propuesta de asignación de nombre a la Biblioteca Central.

- 2. Solicitar a la Sra. Rivera que reactive el trabajo de esta Comisión, integrada por los señores Grethel Rivera, quien coordina, Mainor Herrera, Rita Ledezma y un representante de la Oficina Jurídica, con el fin de que presenten la propuesta al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de noviembre del 2012.**

ACUERDO FIRME

Se retira de la sala de sesiones la señora Ilse Gutierrez

ILSE GUTIERREZ: En este momento me debo retirar porque tengo una reunión con respecto al encuentro que organizó la Escuela de Educación, pido disculpas.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

**LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / LP / NA ***